REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5528
SOCIFDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 274

STNTA FE, DOMINGO 9 DE SEPTIEMBRE DE 1928

EDICION DE 16 PAGINAS

LA GRAN BRETAÑA NO DESEA ABANDONAR SUS COMPROMISOS

Se había divulgado la versión de que el gobierno inglés iba a retirarse del pacto sobre la limitación de los armamentos navales

ECOS DEL DISCURSO DE MULLER

LONDRES, 8. — Se desmiente la noticia que habían hecho divulgar los laboristas afirmando existía entre los dirigentes del gobierno conservador el propósito de abandonar sus compromisos con Francia respecto a la cuestión de los armamentos.

LO QUE DICE EL 'DAILY HERALD'

LONDRES, 8 — "Daily Herald" declara en una de sus ediciones que el retiro formal de la proposición conjunta de Francia y Gran Bretaña no será suficiente para disipar las sospechas despertadas".

Luego manifiesta que tanto el ministerio de Relaciones Exteriores como el almirantazgo parecen tener la más remota idea de la sensibilidad de la opinión pública de los Estados Unidos, especialmente de la personal del presidente Coolidge, acerca de la cuestión de los armamentos navales, añadiendo que "lo que aparentemente fué un acto deliberado de Mr. Kellogg, según parece, al no pasar por Londres al dirigirse de París a Dublin, fué en realidad que obedecía a instrucciones precisas del presidente, forzando a los demás a comprender lo seria que se había tornado la situación".

EL DISCURSO DE MULLER

BERLIN, 8 — Ha sido bien recibido el discurso de Müller pronunciado ayer en Ginebra.

"Alemania está resuelta — dijo en dicho caso — a continuar su política para conseguir el perfeccionamiento de los medios de arreglar pacíficamente todas las disputas.

"Alemania considera que el desarme debe ser progresivo, pero insiste en que la primera conferencia del desarme debe señalarse por una reducción de los armamentos. Creo firmemente que éste es un asunto que debe tratarse con la mayor perseverancia y en este concepto solicito que la comisión preparatoria sea citada para reanudar sus trabajos inmediatamente.

"Tan importante como la cuestión del desarme para el mantenimiento de la paz, dijo, es la necesidad de que la Liga resuelva el problema de las minorías.

"Mientras tanto, hago votos por que continúe la política de confianza mutua. Ha sido casi imposible desde la guerra abolir todos los obstáculos que se han interpuesto para la práctica de esa política, pero es menester que progresemos y que perseveremos en nuestra obra de establecer una sincera política de paz, que es la única a que deben aspirar todos los pueblos."

EL P. E. DECRETARA EN LA SEMANA ENTRANTE LA REBAJA DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Igualmente comenzará a declarar la cesantía de los empleados supernumerarios. — La Cámara de Senadores sesionó ayer. — Produjo buena impresión un proyecto del Ejecutivo. — Los diputados personalistas desean abordar la cuestión del petróleo

UNA ACTITUD QUE TOMARIA EL Dr. IRIGOYEN

¿EL Dr. IRIGOYEN, POR UN SIMPLE DECRETO ENVIARA LA INTERVENCION A SAN JUAN?

BUENOS AIRES, 8 — En los círculos políticos se habla de que si el Senado no sanciona la intervención a San Juan, el Dr. Irigoyen la enviará por simple decreto, designando interventor al doctor Elpidio González.

BUENOS AIRES, 8 — En la semana entrante aparecerá un decreto del P. E. sobre la rebaja de las tarifas ferroviarias que alcanzará a un veinte por ciento, en general, de las que actualmente se cobran.

LA SESION DE LA CAMARA DE SENADORES

BUENOS AIRES, 8 — Se reunió esta tarde la Cámara de Senadores, dándose lectura de los asuntos entrados.

Resolvióse tratar en la próxima sesión con la presencia del ministro de Guerra, general Agustín P. Justo un proyecto referente a la dirección de Aeronáutica Civil.

Se opone a que se trate antes que se considere el presupuesto el senador por Santa Fe, doctor Armando G. Antille quien sostiene que se olvida injustamente de la aviación militar, la cual carece de muchos elementos necesarios, debiendo pensar antes en ellos, después en la aviación civil.

Se pasa luego a tratar un proyecto ya sancionado por la Cámara de Diputados acordando 10.000 pesos a cada uno de los deudos de la catástrofe ferroviaria de Alpatacal ocurrida el 7 de julio de 1927, siendo aprobado dicho proyecto.

Cuando se iba a tratar un subsidio de 200.000 para la Casa del Teatro se retiran los senadores irigoyenistas sosteniendo que ello se debe tratar conjuntamente con la ley de presupuesto.

LOS DIPUTADOS IRIGOYENISTAS DESEAN TRATAR LA CUESTION DEL PETROLEO

BUENOS AIRES, 8 — Los diputados personalistas han declarado que no tratarán otro asunto en la Cámara si antes no se vota la cuestión del petróleo, esperando tener quórum propio para poder sancionar el proyecto.

PRODUJO BUENA IMPRESION UN PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

BUENOS AIRES, 8 — Ha producido excelente impresión en los círculos cerealistas de esta capital el proyecto del Poder Ejecutivo, creando el Departamento Nacional de Graneros Públicos.

Se cree que de aprobarse favorecerá grandemente la agricultura del país.

LA CESANTIA DE LOS SUPERNUMERARIOS

BUENOS AIRES, 8 — En los primeros días de octubre, el gobierno de la nación comenzará a dejar cesantes un gran número de empleados supernumerarios, que pasan de 16.000.

OBRAS IMPORTANTES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 8 — En la secretaría de la gobernación de la provincia de Buenos Aires se entregó a la publicidad el siguiente comunicado oficial:

Con motivo de una entrevista hecha al gobernador por el presidente del bloque radical, diputado doctor Néstor L. Aparicio, quien comunicó dos resoluciones de esa organización legislativa, tendientes a desarrollar un programa de labor eficaz, se ha convenido considerar los proyectos más importantes y necesarios.

También el doctor Aparicio significó al gobernador haberse resuelto consultar al P. E. sobre aquellos proyectos que éste tiene interés en ser considerados en las sesiones de prórroga, a fin de que sean convertidos en ley.

El gobernador expresó su satisfacción por el programa de labor que se han trazado los diputados del sector radical y para el cual contarían con todo el concurso del Poder Ejecutivo.

Agregó el gobernador que para llevar a la práctica tan plausible iniciativa de los legisladores, convocará a los ministros a una reunión en la que se fijarán los proyectos que el Poder Ejecutivo desee someter a su consideración y sanción legislativa.

LA DESIGNACION DEL DOCTOR MARCELO T. DE ALVEAR DE EMBAJADOR EN LONDRES

BUENOS AIRES, 8 — Se asegura que el doctor Marcelo T. de Alvear, en su visita a Europa retribuirá las visitas que hicieran al país los príncipes de Piamonte y de Gales, afirmándose nuevamente que será designado embajador argentino en Londres.

Mr. HUGHES IRA A LA CORTE INTERNCIONAL DE LA HAYA

Fué elegido ayer por la sociedad de las Naciones. — El canciller Müller y el desarme. — España y la Liga

Mr. HOOVER OPINA SOBRE EL PACTO KELLOGG

GINEBRA, 8 — Fué elegido miembro de la Corte Internacional de La Haya el ex secretario de Estado de la Unión, Mr. Charles Evans Hughes.

EL DISCURSO DEL CANCILLER MULLER

GINEBRA, 8 — El canciller Müller dijo, refiriéndose al desarme, "que le causa las mayores preocupaciones". Se hizo solidario con las censuras formuladas por otros delegados en la asamblea, con relación a la lentitud de los trabajos de la Liga en ese concepto, continuando:

"El presidente del consejo de la Liga declaró en su discurso de apertura que en estos momentos tenemos derecho a concebir nuevas esperanzas, refiriéndose al pacto de París y a un compromiso concertado entre los gobiernos de Gran Bretaña y de Francia.

"En cuanto al pacto de París yo mismo abrigo la convicción de que es susceptible de ayudar al desarme, y en cuanto concierne a dicho compromiso me complacería que se revelara igualmente como un medio eficaz de facilitar la solución de ese problema. Pero esta asamblea no debe limitarse simplemente a registrar la existencia de esas esperanzas, sino que, a mi juicio, su misión más urgente consiste en tomar resoluciones capaces de trasformar esas esperanzas en realidades.

"Es evidente que a un país como Alemania que ha sido totalmente desarmado, le afecta de una manera particular el fracaso de los debates sobre el desarme. Se precisa comprender cuál debe ser el efecto producido en un pueblo, que habiendo realizado un esfuerzo realmente extraordinario para su desarme completo, debe sufrir que a la menor ocasión en ciertos sectores del extranjero se le acuse de amenazar la paz mundial, mientras los demás países continúan aumentando sus armamentos sin oposición y sin trabas.

"No es posible que el desarme de Alemania persista en constituir el derecho unilateral derivado de la fuerza dada a los vencedores de la guerra mundial. Se precisa cumplir las promesas que estipulan que el desarme de Alemania será seguido por el desarme general. Se precisa, por fin, cumplir el artículo del pacto de la liga que hace de esa promesa un principio fundamental de la Liga de las Naciones.

"Es inadmisible que la liga fracase en su tarea en favor del desarme."

COMENTARIOS ESPAÑOLES

MADRID, 8 — El diario "La Epoca", hablando de la contestación de la Sociedad de las Naciones al pedido de Costa Rica, dice lo siguiente:

"Nuestros sentimientos de hispanoamericanismo nos alentaban a creer en una contestación más explícita y decisiva, pero se comprende muy bien que la Sociedad de las Naciones no puede ir más lejos de lo que ha ido, por cuanto tal hecho hubiera sido ineficaz prácticamente y peligroso para la existencia organizada hoy, más necesaria que nunca y que empieza a tener peso.

"Contestando a la pregunta de Costa Rica con decisión plausible sobre la cuestión de la doctrina Monroe, la Sociedad de las Naciones ha hecho todo lo que podía hacer".

Mr. HOOVER OPINA SOBRE EL PACTO KELLOGG

WASHINGTON, 8 — En la conferencia de periodistas que el ex secretario de Comercio Mr. Hoover tiene fijada para todos los viernes contestó a todos los cargos que se han formulado por los demócratas a la administración de Mr. Coolidge en el sentido de asegurar o contribuir a la paz internacional.

A este respecto declaró Mr. Hoover que la administración del partido republicano había sido más fecunda que cualquiera otra administración en proyectos o hechos consumados, tendientes a aquel general anhelo de paz exterior e interior, citando en su apoyo el pacto Kellogg-Briand, la conferencia de Washington y el plan Dawes.

"El pacto Kellogg, dijo, representa un magnífico triunfo en el camino hacia la paz por la voluntaria renuncia del recurso de las armas para el arreglo de las controversias internacionales".

¿ROURA SE ENCUENTRA EN MISIONES?

La policía metropolitana tiene fundadas sospechas para suponer tal cosa

LAS INVESTIGACIONES

BUENOS AIRES, 8. — La policía de ésta conjuntamente con la de Posadas activa las investigaciones por suponer que el estafador Roura se halla en el territorio de Misiones.

Hasta el momento, sin embargo no se han encontrado rastros que permitan hacer creer que se trata de datos ciertos.

———(o)———

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN NICARAGUA

Declaraciones del candidato conservador a la presidencia de la República

SANDINO

NUEVA YORK, 8. — Llegó a esta ciudad procedente de España el señor Adolfo Bernard, candidato conservador a la presidencia de Nicaragua. En las declaraciones por él hechas, manifestó que emprenderá viaje a su país después de visitar en Washington a su hijo político, ministro de Nicaragua en la capital de la Unión.

Luego manifestó su confianza en la victoria de su candidatura en la próxima lucha presidencial nicaragüense añadiendo que "el revolucionario Sandino se ha acabado para Nicaragua pues nuestro país se halla en completo acuerdo con los Estados Unidos.

LOS PROGRESOS DE LA AVIACION EN ALEMANIA

Es muy intenso el tráfico aéreo, como lo comprueban las estadísticas

LAS LINEAS AEREAS

BERLIN, 8 — Los aeroplanos de la compañía alemana Luft Hansa transportaron en los primeros seis meses del presente año 46.231 pasajeros, lo que representa un 17 por ciento de aumento sobre los conducidos en igual período de 1927.

El desarrollo del interés por los viajes aéreos en Alemania se demuestra más elocuentemente, sin embargo, comparándolos con las estadísticas de 1926.

En ese año el movimiento total de pasajeros ascendió a 14.218, o sea un poco más de la tercera parte de los transportados entre el 1° de enero y el 30 de junio del corriente año.

El aumento de la carga movilizada, ha sido igualmente importante. El total ascendió a 472 toneladas en el mismo período de tiempo contra 276 que fueron conducidas en los mismos meses de 1927. Además, fueron trasportadas 257 toneladas de equipajes y 185 toneladas de correspondencia.

La popularidad que ha adquirido el transporte aéreo se debe, entre otras causas, a su seguridad, a las instalaciones del servicio de restaurant en los aeroplanos grandes, al establecimiento de nuevas rutas servidas en cooperación con los ferrocarriles y en general al aumento de las comodidades que se ofrecen a los pasajeros.

Uno de los hechos dignos de llamar la atención, ocurridos en este año, fué la inauguración de la línea entre Berlín y Madrid, o sea una de las rutas más largas de Europa. Este viaje que comprende 1300 millas se hace en el término de 17 horas y representa un gran progreso en el desenvolvimiento de los servicios aéreos.

Pola Negri está ligeramente herida

Contrariamente a lo que se afirmaba, no sufrió un grave accidente

PARIS, 8 — La afamada actriz de cine, Pola Negri, que sufriera ayer un accidente en el bosque de Bologne, en circunstancias que realizaba un paseo, sufrió heridas leves.

Lo que va de ayer a hoy

Un gran duque ruso tendrá que dar conferencias para sostenerse

PARIS 8. — Próximamente se trasladará a Estados Unidos el gran duque Alejandro Michaelovich, primo hermano del ex zar Nicolás II.

Su propósito es dar conferencias en ese país, con la esperanza de poder reunir dinero que le permita reconstituir sus quebrantadas finanzas.

La nacionalización del petróleo en Colombia

Declaraciones de un senador colombiano

BOGOTA, 8. — En una entrevista exclusiva para la United Press, el señor Montalvo declaró hoy lo siguiente:

Someteré a consideración del Senado un proyecto de ley basado en la "política de nacionalización de puerta abierta".

"El gobierno se halla estudiando las supuestas invasiones de petroleros procedentes de Venezuela al antiguo territorio de la concesión Barcos y está reforzando las guarniciones de la frontera".

El doctor Sánchez Sorondo en Europa

Llegó hace unos días a París

PARIS, 8 — Llegó a esta capital el doctor Matías Sánchez Sorondo, ex diputado nacional argentino, quien pasará una corta temporada en Europa.

LA ENEMISTAD ENTRE BULGARIA Y RUMANIA

Había aumentado según versiones que circularon ayer en Roma

LOS INCIDENTES

ROMA, 8. — Ha circulado el rumor que entre Bulgaria y Rumania ha aumentado considerablemente la tirantez en las relaciones, dando lugar a numerosos incidentes fronterizos, debiendo adoptar los gobiernos de Bucarest y de Sofía medidas enérgicas.

Las fronteras habían sido clausuradas.

Regreso del capitán Iglesias

El tripulante del "Jesús del Gran Poder" se halla restablecido

MADRID, 8 — La jefatura de Aeronáutica, ha recibido un telegrama del capitán Jiménez en el que comunica que Iglesias se halla completamente restablecido y que sólo espera órdenes de sus superiores para emprender el regreso.

Mientras tanto, se aguarda la autorización de Turquía para poder efectuar el aterrizaje en Constantinopla.

El raid Santiago del Estero-Londres

El aviador Frías, desea una subvención nacional para costearlo

BUENOS AIRES, 8 — El aviador Frías que proyecta la realización del vuelo Santiago del Estero-Londres, anuncia que una vez terminado el estudio del vuelo lo someterá al P. E. a fin de lograr que se le conceda una subvención.

EL PROCESO CONTRA EL PRINCIPE YOUSSUPOFF











EL MONJE RASPUTIN — LA HIJA DE RASPUTIN — YOUSSUPOFF

La demanda entablada por la hija de Rasputin contra el autor de la muerte del famoso monje tenía al parecer otras miras que los 250.000 francos que pedía de indemnización. No es acaso, la hija de Rasputin una bailarina de nota? Y la propaganda no es cosa que desagrada...

La crisis minera asturiana

El jueves serán suspendidos los trabajos en varias minas

GIJON, 8. — Se anuncia que el jueves próximo serán suspendidos los trabajos en las minas de Villabona, lo que vendrá a aumentar la gravedad de la crisis obrera que desde hace tiempo reina en la provincia.

¿Un pacto de no agresión entre Italia y Grecia?

"The Times" de Londres afirma que se han efectuado las negociaciones de un acuerdo

LONDRES, 8 — "The Times" manifiesta tener entendido que el gobierno de Grecia ha informado a los de Gran Bretaña, Francia y Yugoeslavia que las negociaciones entre ese país e Italia para la conclusión de un pacto de no agresión y amistad entre los dos países han terminado en un acuerdo, el que se espera firmar dentro de muy breve plazo.

Dos boxeadores argentinos en España

Se trata de Morales y Trillo, que se hallan en Barcelona

BARCELONA, 8 — Los boxeadores argentinos, Morales y Trillo, permanecerán en ésta unos dos meses, para cumplir con los compromisos anteriormente contraídos.

No era la obra verdadera

SE ESTAFO A UN COLECCIONISTA DE CUADROS CELEBRES

FLORENCIA, 8. — Hace poco tiempo M. Elma Son, de los Estados Unidos adquirió la tela de Velázquez "Los borrachos", pagando por ella la suma de 10.000.000 de liras.

Una vez efectuado el pago, surgió en el comprador la duda de que se tratara de una estafa.

Sometido el caso al estudio de una comisión técnica, integrada por los peritos profesores Tarchiani y Giglioldi, se comprobó que, efectivamente, se trataba de una copia, y no de las mejores.

En el informe elevado a las autoridades dichos peritos afirman que "la defraudación se realizó con la complicidad de los funcionarios de la oficina de exportación de obras de arte".

UN RECORD MUNDIAL EN CICLISMO

Lo batió ayer el aficionado francés Lacqueay, recorrien- 100 kilómetros en

2 HORAS 6 SEGUNDOS

ROMA, 8. — Se disputó el Criterium Ciclista de 100 kilómetros, triunfando ampliamente el aficionado francés Lacqueay, que empleó en recorrer los 100 kilómetros, dos horas seis segundos.

Con su proeza Lacqueay ba- el record mundial.

———(o)———

¿TCHITCHERIN SERA EMBAJADOR EN FRANCIA?

El comisario de Relaciones Exteriores se halla en Alemania

LITVINOFF

VARSOVIA, 8 — Una información de Moscú, no confirmada, anuncia que el comisario de Relaciones Exteriores del Soviet, señor Tchitcherin, será designado embajador en París una vez que termine sus vacaciones.

Como se sabe, Tchitcherin se halla en Alemania, en donde pasará una temporada de descanso para reponer su salud.

Reemplazaría a Tchitcherin definitivamente en su cargo de comisario de Negocios Extranjeros, M. Litvinoff.

DON FIDEL CORDOBA, VIEJO EX EMPRESARIO DE TEATROS, ALZA EL TELON DE SUS RECUERDOS

Un hombre que manejó la farándula, que tuvo mucho dinero y que ahora camina sus últimos pasos con la pobreza al hombro

LAS GRANDES VELADAS ARTISTICAS DE OTROS TIEMPOS EN SANTA FE

Don Fidel Córdoba. He aquí un nombre que es toda una evocación de largas y fecundas actividades teatrales en nuestro país. Empresario de los de antes, de los de antiguo cuño, el anecdotario de su vida es una rica historia de bambalinas. Agregado a este nombre, perdura el recuerdo de magníficos espectáculos artísticos organizados en casi todas las ciudades argentinas.

Fué un señor de mucho dinero. Vivió principescamente. La diosa de la fortuna, a guisa de un hada propicia, le paseó triunfalmente, opulento, feliz. Así por luengos años. Pero como todo se acaba en este "bajo y relativo suelo", el éxito, tantas veces logrado y otras tantas perdido, un mal día le dió la espalda definitivamente. El hada generosa se fué tornando arisca y al fin, con esquivez de mujer caprichosa y desamorada, le dejó en mitad del camino. Solo, viejo, pobre y triste. Con el surroncito de la pobreza al hombro.

Huyéndole a los mordiscos de la miseria, abandonado de todos, hubo de acogerse a la protección de los que otrora cifraron en él sus esperanzas de funciones abundantes en beneficios financieros y gloriosos. De esta manera trota mundos ahora, incorporado al elemento joven y alegre de la Compañía de José Gómez, quien le ampara en su ancianidad desamparada, llevándolo como una vieja reliquia, generosamente.

En esta Capital, don Fidel Córdoba tuvo destadísima actuación en sus buenos tiempos. Es, pués, interesante para nosotros que alce el telón de sus recuerdos..

Nuestro reporteado, el día 20 de Mayo de 1862, en el Salto Oriental, vió la luz de este mundo, adonde inconscientemente se llega, tragicómicamente se vive y misteriosamente se va......

Al evocar su pasado, sus andanzas por los dominios vastos y pintorescos de la farándula, a la que se consagró desde la edad de 16 años, el rostro de Don Fidel se ilumina a veces y a ratos se contrae en un gesto que traduce con elocuencia lo que sus labios se niegan a expresar: el doloroso fracaso final de su existencia.

—He ganado mucho dinero y mucho dinero gasté o perdí. Empecé mi carrera con treinta mil pesos oro y hoy no tengo ni treinta centavos moneda nacional para tomar un completo—nos dice sonriendo irónica y amargamente.

—Háblenos Vd. de sus actividades en Santa Fe.

—Administré aquí el Politeama y el Municipal. Yo traje a Santa Fe, en época de grata recordación, a Ermete Novelli, a Ernesto Saconi, a Giacinta Pezzana, la primer trágica del mundo, a la Tetrazzini, a Arambure. Fueron aquellas veladas inolvidables del Politeama que ya no existe sino en la memoria de los viejos amantes del buen teatro que todavía sobreviven en esta ciudad. Como empresario del Municipal, hice venir a Angelina Pagano y a su esposo Ducasse, en su primera jira por provincias con un conjunto que jamás será superado, a la Agostinelli y a María Barrientos, la mejor soprano ligera que pisó las tablas y entusiasmó a los públicos más exigentes. El elenco que encabezaba esta maravillosa cantante costaba por cada función 11.666.66 pesos y ella percibía 5.000 pesos por noche. Estas cifras dan una idea de lo que resultó para mis negocios teatrales la traída de la Barrientos.

Siempre recuerdo con íntima complacencia la cultura de los públicos santafecinos de entonces. La concurrencia, en ocasión de funciones extraordinarias, era siempre de acuerdo a las excelencias del espectáculo. Y a propósito del público asistente al viejo Politeama, les narraré un hecho cuyas consecuencia sufrió más tarde el Teatro Municipal. Trabajando en Rosario Ernesto Saconi, el entonces gobernador de la Provincia, doctor Rodolfo Freyre, que se encontraba incidentalmente en aquella ciudad, pidió personalmente al gran actor que diera tres funciones en Santa Fe.

Zanjadas las dificultades que esta solicitud originaba, el Gobernador fué complacido. La noche del debut, el Politeama estaba de bote a bote. Empezó la función y ella continuaba normalmente, cuando en una de esas escenas trágicas en que tantos aplausos obtuviera su intérprete, el público de gradas prorrumpió en carcajadas. La indignación del Dr. Freyre fué tal, que a la terminación del espectáculo visitó a Sacconi en el camarín y le rogó perdonara la incultura de esa gente. Saconi, sonriendo, le repuso que el asunto no tenía importancia y que demostraciones de esa naturaleza las había observado



DON FIDEL CORDOBA

en Italia también. Malgrado la respuesta de Saconi, el Gobernador no se sintió satisfecho y encareció al constructor que a la sazón construía el Teatro Municipal, suprimiera el "Paraíso", al efecto de no dar entrada a personas incultas; pero como no era posible modificar lo proyectado y el edificio estaba próximo a terminarse, ordenó que la capacidad de aquella sección no fuera mayor que la necesaria para dar cabida a cincuenta personas.

—Que compañías le proporcionaron mayores beneficios?

—Podestá Scotti, conjunto de dramas criollos, "Tres Bemoles", excentricos musicales, la Serpentina, Miss Hada Stompson y la Estudiantina Española.

—Cual ha sido a su juicio el mejor actor dramático argentino?

—José Gómez ha superado a todos.

—El mejor cómico?

—Parravicini y Muiño.

—Como galán joven?

—Francisco Ducasse.

—La mejor característica?

—Orfilia Rico.

—Actriz cómica?

—La Desleal y la Bozán.

—Como dramática?

—Angelina Pagano.

—Que opina de nuestro arte escénico?

—Que está en decadencia: el único que le hace honor es, José Gómez.

—Que conjunto fué para usted el de más valor artístico?

—De los nacionales, el de Pagano-Ducasse, constituído por actores que son todos cabezas de compañías. De los extranjeros, la compañía dramática de Teresa Mariani.

—Accidentes en su carrera?

—Sí. En el Brasil, administrando una compañía de óperas, me sustrajeron todas las alhajas: un anillo de oro adquirido en Norte América, en 1.000 dólares, un reloj ídem, obsequio de un decorador, avaluado en $ 200 oro; la cadena del mismo metal, obsequio de la compañía Juan Centimeri y un anillo con brillantes y dos zafiros, obsequio del Emperador Don Pedro Segundo.

—Anécdotas, Don Fidel?

—Anécdotas? ¡Son tantas! — Don Fidel se detiene unos segundos. Medita. De pronto su rostro surcado de arrugas se ilumina. Un recuerdo lo ha emocionado. — ¡Mi primer gran triunfo! — exclama — Estando en Brasil, como tercer secretario de una compañía de óperas, constituída por más de 200 personas, tuvo ésta que ausentarse hacia el norte del mismo Estado, pero al frente de su primer secretario, pués el empresario Señor César Ciacchi, por asuntos teatrales, había regresado a Bs. Aires. Por aquella época en la ciudad donde nos hallábamos, la fiebre amarilla hacía estragos. El primer secretario, temeroso del contagio, huyó al día siguiente, dejando encargado al segundo. Este, más pusilánime que aquél, vivía completamente impresionado, hasta que un día en el hotel donde nos hospedábamos se produjo una defunción originada por el terrible azote. Fué lo suficiente. El segundo imitó al primero y yo hube de responsabilizarme del conjunto. Tenía 19 años y sin mayor experiencia, afronté la situación. ¡Aquí viene lo bueno, amigo! Llega a esa ciudad Don Carlos Gómez, autor de "Guaraní" y el Emperador me envía su edecan a pedirme ponga en escena la obra citada, en homenaje al infectual visitante. Por supuesto que no me negué; pero cuando me ponía a pensar en mi situación, me extremecía. Dispuso el ensayo de la obra y cuando creí que todo marcharía sobre rieles, los dos directores de orquesta, ambos de origen napolitano, se rehusan a dirigirla. ¡Que problema amigo! ¡Inútiles fueron mis insistencias y mis ruegos: aquellos benditos maestros, temerosos de incurrir en una "gaffe" en presencia del autor, no cedían. En la orquesta había un primer violín. En vista de lo que me ocurría se presenta indignado y me dice:—Déjelos, Don Córdoba, déjelos que se vayan a la ...... esos napolitanos, yo la voy a dirigir. Deme dos ensayos, y la situación se salvará. Así se hizo. Llegó la noche de la función. El Teatro, desbordaba de gente. Cuando yo miraba el palco real y veía en él al Emperador, al autor de "Guaraní" y a todas las más altas autoridades del Brasil, me quería morir. Llega la hora de levantar el telón y ¿sabe, usted lo que hace el maestro improvisado? Cierra la partitura y me dirige el "Guaraní" de memoria. El éxito fué enorme. Carlos Gómez, descendió del palco y felicitó calurosamente al primer violín. Excluyo pintarles mi gozo. Un triunfo inolvidable.

En este tono, continúa hablando don Fidel Córdoba, y al cronista se le ocurre que para transcribir el maremagnum de fechas, nombres de artistas y de ciudades, triunfos y fracasos, se hace indispensable disponer de algunos días.....

"CHERCHEZ LA FEMME"

Esta frase del formidable corso es muy popular y de una exactitud matemática.

Si estamos en lo cierto o no, podría decirlo el señor Cesare Rossi, ex-jefe fascista, que a raíz del asesinato del diputado socialista Matteotti, huyó a Suiza.

Según informó el cable en uno de los últimos días, aquel señor cometió la tontería de enamorarse de una bella mujer, quien, en connivencia con algunos partidarios del honorable Mussolini, lo condujo hasta la frontera italiana donde la policía fascista le echó cómodamente el guante.

A estas horas, el desventurado señor Rossi ha de estar lamentándose amargamente por haber perdido la cabeza por una beldad desconocida y ante todo, por no haberse acordado a tiempo del filosófico precepto del vencedor de Arcola y Wagram...!

NO HA IDO NI IRA A NICARAGUA

Cuando "todo el mundo" creía que el mayor Baldassarre se encontraba al lado del general Sandino, peleando gloriosamente por la libertad de Nicaragua, hete aquí que el cable trasmite la noticia de que el hombre se encuentra en el Perú, lejos de los campos de batalla donde se discute la suerte del pueblo nicaragüeño, y más lejos aún de la justicia militar de su patria.

Pero el mayor Baldassarre tendrá sus razones para no haber seguido viaje hasta Nicaragua. Tal vez crea él que lo más conducente para redimirse de un pecado, es quedarse tranquilamente en una tierra pacífica y llena de tradiciones maravillosas que ir a exponer el pellejo en una lucha insensata contra el poder formidable de Norte América, aún cuando ella vaya dirigida a asegurar la independencia de un pueblo sojuzgado por la fuerza...

POR LA MUNICIPALIDAD

Intendencia:

Con motivo de no haber concurrido a su despacho el intendente doctor Costa, ayer no hubo movimiento de importancia en la municipalidad.

Por secretaría fueron despachados como de costumbre algunos expedientes.

Inspección general:

Para el consumo de la población fueron decomisados 117 vacunos, 5 terneros, 27 lanares y 12 porcinos.

—Por encontrarse en malas condiciones para la venta se decomisaron en el mercado Central, 40 kilos de carne de vacuno, 200 kilos de frutas, 300 kilos de verduras, 60 kilos de pescado y 3 docenas de huevos.

Mercado Norte, 14 kilos de carne de vacuno, 100 de frutas, 70 de verduras y 2 docenas de huevos.

Mercado Sur, 14 kilos de carne de vacuno, 12 kilos de fruta, 19 de verduras y 9 huevos.

Otras resoluciones:

Se decomisó una pesa de 2 kilos, por faltarle 5 gramos, al comerciante don Bernardo Rosemblack, domiciliado en calle Rioja y Francia, por infracción a la ley nacional sobre pesas y medidas, de fecha 12 de julio de 1887, aplicándosele una multa de 20 pesos.

—Se aplicaron varias multas a distintos propietarios de automóviles de alquiler, por no reunir sus vehículos las condiciones de la ordenanza No. 2444.

—Se diligenciaron 27 expedientes por diferentes conceptos.

—Se hizo efectiva una multa de quince pesos nacionales a la pupila del prostíbulo de calle A. Freyre 1558, Livia Conti, por infracción a la ordenanza No. 1526.

———(o)———

PUBLICACIONES

"ALERTA" — Ha aparecido con este título un periódico editado por el Centro Estudiantes de Derecho de la Universidad del Litoral, conteniendo abundante información y comentarios sobre cuestiones de intereses universitarios y estudiantiles.

"ADELANTE"—Hemos recibido el número 70 de esta publicación que aparece en Coronda editada por la Escuela Normal "José Elías Galisteo".

"REVISTA DE CIENCIAS COMERCIALES" — El martes próximo verá la luz pública la revista cuyo nombre mencionamos en el epígrafe, y que es órgano oficial del Centro de Estudiantes de Contadores y partidores Públicos.

El órgano de referencia, contendrá en su primer número, según se nos ha informado, abundante material de lectura de gran interés para los comerciantes en general.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO

Los servicios de la Asesoría Letrada

SU REGLAMENTACION

El Director General del Departamento del Trabajo ha sometido a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento la siguiente reglamentación de las funciones de la asesoría letrada dependiente de dicho Departamento:

Santa Fe, Septiembre 6 de 1928. — Siendo necesario reglamentar el funcionamiento de la asesoría letrada y atento lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 2123, la Dirección General del Departamento del Trabajo:

RESUELVE:

Art. 1.o — El servicio de asistencia jurídica y asesoramiento a los obreros y empleados en los casos de accidentes del trabajo, despedido sin causa, reclamación de sueldos y jornales etc., será prestado por el señor Asesor Letrado del Departamento Provincial del Trabajo, gratuitamente.

Art. 2.o — No se iniciará ninguna gestión judicial, sino despues de haber agotado en cada caso el procedimiento administrativo pertinente y las gestiones conciliatorias.

Art. 3.o — La Asesoría Letrada tomará la partición y defensa de los accidentados o sus causa habientes a indicación de la Dirección General, una vez agotados los trámites especiales que establece la Ley N.° 2648 y su respectiva reglamentación.

Art. 4.o — Salvo los casos en que prima facie se tratare de gestiones evidentemente contrarias al texto y espíritu de las leyes obreras la Asesoría Letrada antes de rechazar una reclamación, consultará el caso a la Dirección General, la que resolverá en definitiva.

Art. 5.o — En los incidentes y proposiciones de arreglo que se promovieran durante la substanciación de los juicios, se requerirá la conformidad del interesado.

Art. 6.o — Cuando el Departamento del Trabajo deba ser parte en los juicios podrá hacerlo por intermedio de la Asesoría Letrada a cuyo efecto el director conferirá la correspondiente autorización, sin necesidad del poder.

Art. 7.o — La Asesoría Letrada llevará un libro especial en que conste los trámites seguidos en cada expediente y la copia de las resoluciones, administrativas y sentencias judiciales recaídas en ellos, como así también mensualmente informará a la Dirección General de la actividad desplegada por la misma.

Art. 8.o — Las costas que determinen sentencias judiciales para el Asesor Letrado del Departamento del Trabajo, ingresarán a un fondo de previsión para el Departamento del Trabajo, con destino a publicaciones y difusión de leyes obreras.

9.o — Elévense a aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, y Fomento. — **Manuel Escudero** presidente, **Luis Di Filippo** secretario.

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

JUZGADO DE LA PRIMERA NOMINACION. JUEZ DOCTOR ANELLO. SECRETARIA DE LA PEÑA

En el juicio Joaquina Quejereta de Elguizábal y otros contra Serapio Farías y otros, cobro de pesos y devolución, se hace lugar a la demanda condenando a los demandados a devolver dentro de diez días, libre de toda posesión y gravamen, la fracción de terreno que está ocupando, con costas.

En mil pesos los honorarios del doctor Reyes y en 600 los del procurador Dreller.

SECRETARIO PAUTASSO

En el sucesorio Alfonso Nessier, se concede la venia que solicita doña Leopoldina Geomet de Nessier para que practique laoperación a que se refiere.

JUZGADO DE LA SEGUNDA NOMINACION. JUEZ DOCTOR PUCCIO. SECRETARIA IRIGOYEN

En el juicio Amelia M. Sosa Vda. de Reis, contra Francisco Sosa, alimentos, se regulan los honorarios del Dr. Funes en 400 pesos.

—Se declara pobre a Alejo Basnaldo para gestionar una sumaria información.

—En el juicio Santiago M. Ne.... contra Domingo Vázquez cobro de pesos, se condena al demandado al pago del capital, intereses y costas dentro de cinco días. El total del capital es de 5000 pesos.

SECRETARIO PASSEGGI

En el sucesorio Isidoro Simón Acosta, se concedió la venia que solicita María Pérez viuda de Acosta para vender el inmueble a que hace referencia.

—En el sucesorio Carlos Gozzarelli Dadleciöli, se concede la venia solicitada por doña María Gozzarelli.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue Daniel Soitto contra Regino Fernández, se confirma, con costas, la sentencia que hace lugar a la demanda, con costas.

—En el sucesorio Petrona G. Yañez de Ruiz se declaran sus herederos sus hijos Francisco y Nildo Ruiz y Juan Ventura Ruiz, esposo de la causante.

JUZGADO DE LA TERCERA NOMINACION. JUEZ DOCTOR RISSO. SECRETARIA PASSEGGI

En el sucesorio Dominga Facal de Leyes, se declara heredero a su hijo Juan Adam Leyes.

—En el sucesorio Rodolfo Kuobel o Krubel, se declaran herederos su esposa Ludovica Michely y sus hijos Juna, José, Teresa, María, Emilia, Alfredo, Pablo y Ricardo.

SECRETARIA PASSEGGI

Se nombró tutor dativo del menor Crescencio Ramón, al señor Guillermo Periguin y del menor Eulogio Quiroga a Félix Escobar.

—Se hizo lugar a la rectificación solicitada por Ibirba Melaret.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR GUINLE

Acusaciones——

Alicio Vancortell, homicidio y abuso de arma pide se le condene a 14 años de prisión.

Angel Botaglia, homicidio, 12 años.

Raimundo Quiñones, lesiones graves y abuso de arma de fuego, 5 años de prisión.

Antonio Quiñones, abuso arma de fuego, 3 años de prisión.

Lucas Bonaglia, abuso de arma, 2 años de prisión.

Juan B. Velázquez y Ramón Mariño, se abstiene de acusarlos.

—Catalina D. Díaz, homicidio, 11 años de prisión.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION — JUEZ DOCTOR ORTIGOSA — SECRETARIA ORMAECHEA

En el juicio Angel Valenti contra Miguel Nauque sobre consignación se resolvió: Tener por hecha y aceptada la dación en pago.

—En el juicio Vicente Digiorgio contra Enrique Ciagolani sobre cobro de pesos, se resolvió: Hacer lugar a la revocatoria solicitada, con costas.

—En el juicio M. Grillo contra Alderete sobre desalojo de la pieza objeto de esta litis en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hace con costas.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA SEGUNDA SECCION A CARGO DEL DOCTOR JIMENEZ — SECRETARIA BERMUDEZ

Casález contra Urrutia, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital y costas.

—Devañs contra Chaya, se resolvió en la revocatoria solicitada reformar le decreto recurrido ordenando pase el expediente al oficial de justicia.

—Villanueva contra Galeano, se resolvió condenar a la demandada al desalojo de la finca mencionada en el término de diez días con prevención de ser lanzada por medio de la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas.

—Painzer contra Díaz, se resolvió condenar al demandado al pago de la cantidad de cuarenta y cinco pesos nacionales en el término de diez días, sin interés, por no existir hasta esta sentencia, suma determinada. Las costas por su orden.

Establecimiento de Calzados de Calidad a Precios Bajos

Zapatería PARIS

CALZI & GUELDRE

AVENIDA RIVADAVIA Esquina CRESPO

:: CATALOGO ILUSTRADO GRATIS ::

Grandioso y nuevo surtido en Calzados Lujosos. Para Señoras y Niños en general, regios modelos.

Sección especial en calzados muy finos



ZAPATO NOVEDOSO, suelas de goma, CREPPE, livianos y durables.

N.° 26 al 29 — 30 al 33 — 34 al 37

N.° 38 al 45

$ 13.90 y $ 14.90





CALZADOS "GUANTE"

CABRITILLA charolada Sterling. Oscarias muy finas, negras y de color. Hormas: Avenida, Niágara y Brasileña. Calzados Extra.

$ 30.--, $ 32.90

$ 34.90, $ 36.90

ELEGANTE ZAPATO en oscaria negra o color de moda.

$ 10.90 $ 14.90 $ 11.90

„ 15.90

„ 16.90

„ 17.90

etc. etc.

GRANDES SURTIDOS

DESDE $ 10.90,

$ 11.90, $ 13.90,

$ 14.90, $ 16.90,

etc., etc.



Regio botin en cabritilla negra, en oscaria negra o color. Todo gun metal negro o color



Botines piel charolada. Gun metal negro o color, caña mate o gabardina. Varios colores

SIN MINISTRO

Y llegamos al fin de una semana más, sin que la crisis ministerial haya sido resuelta...

Colocados, como ya lo dijéramos en otras oportunidades, en la posición cómoda del espectador indiferente que pagó su localidad sin anticiparse la promesa de un bello, divertido o trágico espectáculo, vemos desfilar dudas y temores, sostenidas por aquella encarnación incorpórea que prestigió el teatro del gran Leonidas.

Alzado el telón, sobre la escena desierta, comienza a recordarse la figura del gobernante, cuyo carácter va a ponerse a prueba en el transcurso de los tres actos obligados del "capo lavoro". Y junto al primer perfil de la silueta, suena también, como acompañamiento obligado de esta especie de "ballet" de otra hora, la música de los rumores populares, cuyo eco despierta suspicacias a la vuelta de cada una de las esquinas de la ciudad.

En el vasto remanso traidor de la opinión de las gentes, variables y retorcida, naufragan las voces entonadas del primer actor. Y viene desde las graderías un rumor de fronda, ¡oh la izquierda temible que se anticipó en las revueltas de otros días!, ¡oh, la barra criolla que rodeó al parlamento no menos criollo que aquella, cuando debía jugarse el destino de la nación!... Y ese rumor de fronda, graba sobre la superficie blanda de la emoción impresionable y a veces ya impresionada, el ritmo de una musicalidad distinta a aquella que guía los pasos del "ballet" oficial.

Hay un momento en todas las obras teatrales, en que los partiquinos son también espectadores. Espectadores a su manera, colocados sobre las tablas para rodear de prestigio a la figura del protagonista, a quien ellos mismos miran hacer con cierta respetuosa admiración o temerosa expectativa.

Ocurre entre nosotros, a esta altura del espectáculo, aquel mismo fenómeno: He aquí, dice el director de escena, como en el teatro antiguo, que el señor que gobierna va a decir la parte difícil de la obra. He aquí que su talento va ponerse en evidencia...

Y todos, espectadores y partiquines, lo miran esperando las palabras que habrá de decir, el gesto que habrá de mover, la mueca que habrá de señalar...

Y se vive un momento de expectativa, mientras avanzan las fechas. Nada ocurre... Seguimos sin ministro y la escena imperturbable.

¿QUIEN ES EL VERDADERO CULPABLE?

La prensa nacional sigue criticando acerbamente al doctor Antonio Sagarna, al general Agustín P. Justo y a la mayoría del Senado, el primero por haber refrendado el pedido de acuerdo para su propio nombramiento como miembro de la Corte Suprema de Justicia, al segundo por "haberse hecho" ascender desde el Ministerio de la Guerra a general de división y a la última por haber sancionado tamañas inmoralidades.

La censura es, sin duda alguna, justa y merecida. Pero habría que preguntar: ¿La responsabilidad de esos dos atentados a la moral cívica sólo incumbe al doctor Sagarna, al general Justo y al sector antiradical del Senado Nacional? ¿No le corresponde por lo menos, un lote igual al presidente de la Nación que los legalizó con su firma y los patrocinó con la alta autoridad de su investidura?

Creemos que sí. Porque si el doctor Sagarna y el general Justo, que despojándose de todo escrúpulo y haciendo abstracción de todo principio de delicadeza personal, han preparado desde los respectivos ministerios su propio encumbramiento, son culpables, lo debe ser también — y acaso en mayor grado — el primer mandatario, que, por complacencia o debilidad, consintió que se consumaran tan bochornosas maniobras.

Las responsabilidades emergentes de un error o de un extravío, deben ser discernidas con equidad. Y en el caso presente, no existe ninguna razón para que se le otorgue al doctor Alvear un "bill" de indemnidad, mientras se les abruma con la censura a los que, en resumidas cuentas, no son más que los aprovechadores de la ingenuidad presidencial.

—(o)—

ASOCIACION DEL MAGISTERIO

CONFERENCIA EN LA ESCUELA SANTA MARIA DE ORO

Organizada por la Asociación del Magisterio, se realizará hoy en la escuela Santa María de Oro, ubicada en el norte de la ciudad, una conferencia dedicada a los padres de los alumnos que concurren al mencionado establecimiento.

En este acto, sus organizadores harán resaltar los innumerables beneficios que pueden obtenerse mediante una unión más estrecha entre la escuela y la sociedad.

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE SARMIENTO

El día 11 del corriente mes se cumple un aniversario más del fallecimiento del más grande de los educacionistas que ha tenido nuestro país: Don Domingo Faustino Sarmiento.

En su homenaje, los alumnos de la escuela que lleva su nombre en esta capital, celebrarán un acto patriótico el cual tendrá lugar el día 10 a las 15.30 horas en el salón de actos del Consejo de Educación.

Se darán clases prácticas y se pasarán películas alusivas a la vida y acción de Sarmiento.

TRASLADO DEL REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA

Conforme a lo dispuesto por el ministro de Guerra de la nación, el día 17 del corriente mes abandonará nuestra capital, para radicarse definitivamente en Paraná, el regimiento 12 de infantería, General Arenales.

En su lugar vendrán dos unidades del cuerpo de Zapadores, los cuales se ubicarán provisoriamente en el Asilo de Huérfanos, hasta que se termine una sección de los cuarteles que se construyen en el oeste de la ciudad.

SE MODIFICO EL TRAZADO DEL PUEBLO PALACIOS

Por decreto aparecido ayer por órgano del Ministerio de Obras Públicas y Fomento y a pedido del señor José Miglé ha sido reducido el trazado del pueblo Palacios, departamento Castellanos, desmilitarizando del plano respectivo, que fué aprobado oficialmente con fecha 19 de enero de 1890, las manzanas No 5, 6, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 29, 30, 31, 32, 40, 41, 42, 43, 52, 62, 54, 55, 61, 65, 66, 67, 141, 142, 135, 136, 129, 130, 122, 124, 117, 119, 111, 112, 105, 106, 100, 101, 94, 95, 86, 89, 82, 82, 79, 75, sobrantes Nos. 143, 144, 117 y 148, con la expresa condición de dejar libradas al servicio público las calles que corren de Norte a Sud por entre las manzanas Nos. 11 y 17, 12 y 18, 20 y 29, 19 y 30, 32 y 40, 31 y 41, 43 y 52, 12 y 53, 61 y 67, 65 y 66, ubicadas al Sud del Pueblo y las que corren entre las manzanas 82 y 88, 83 y 89, 100 y 106, 117 y 123, 118 y 124 situadas al norte del mismo. La desafectación es con carácter precario. Acéptase la permuta de la manzana No 142 por la No. 66 con destino a cementerio, por ser donde se encuentra ya instalado, con las dimensiones y linderos indicados en el plano del citado Pueblo.

SOCIEDAD RURAL DE SANTA FE

Se han recibido numerosas inscripciones

A medida que se aproxima la fecha fijada para el término de las inscripciones en la Sociedad Rural, va aumentando el número de las recibidas. Los preparativos que se vienen efectuando permiten descontar el éxito de la exposición de Ganadería e Industrias.

Entre las inscripciones recibidas últimamente figura una importantísima de la cabaña "El Cisne" de don Carlos P. Boero. Además se han anotado calificados criaderos, que enviarán a la exposición excelentes productos.

La sección Industrias ha llegado a interesar grandemente, hasta ahora se han debido reservar numerosos locales, que serán preparados convenientemente por los expositores. Se exhibirán todas clases de productos elaborados en la República, maquinarias, etc.

—(o)—

STRADIVARIUS SALVADOR

Una familia de pobres campesinos poseía un violín, lo cual no tiene nada de particular, tratándose de campesinos italianos, que con frecuencia son grandes cultores de la música. Quería la buena familia al instrumento, que quién sabe qué reminiscencias traía al hogar cada vez que sus cuerdas se despertaban a la caricia de la mano ruda si que cuidadosa de los músicos labriegos.

Fuera de este valor sentimental, no se le conocía otro al viejo violín, de modo que aun en los momentos en que las necesidades apretaban, nadie pudo pensar en desprenderse del instrumento cuyo valor real se suponía escaso.

Pero hete aquí que se le ocurre pasar por el lugar a un representante de una casa de música de Londres, quien descubre que el violín campesino, es nada menos que un legítimo Stradivarius y lo adquiere en siete mil libras esterlinas.

El noble instrumento ha servido así para elevar de un salto la posición económica de la familia que con tanto cuidado lo guardó, y que aun gozando ahora de medios que nunca pensó alcanzar, no ha de olvidar al viejo violín cuyas notas sirvieron más de una vez para disimular la fatiga de rudas jornadas de labor.

LA FARSA DEL DUELO

Acaba de realizarse en la ciudad de Córdoba un duelo entre dos diputados provinciales, resultando herido de consideración ambos contendientes.

Por educación, por temperamento y por estética espiritual, somos enemigos de los llamados lances de honor. Pero ya que el atavismo medioeval y nuestros prejuicios anacrónicos los imponen como una ley ineludible en las costumbres de la sociedad actual, quisiéramos que ellos sean alguna vez, una expresión real de la virilidad masculina y no una comedia indigna que deprime los atributos caballerescos del sexo.

De ahí que el duelo efectuado en Córdoba no nos haya causado la misma impresión penosa que otros duelos. Los diputados cordobeses se batieron como hombres, bizarramente, jugándose la vida en un encuentro de verdad; y esto es lo que los diferencia de la generalidad de los duelistas que invariablemente terminan sus cuestiones caballerescas en una comilona o en una parranda...

Por lo demás, es probable que, repitiéndose con alguna frecuencia el dramático episodio de Córdoba, disminuya el número de los hombres bravos que por quitarse allá esas pajas, envían los padrinos a un prójimo y le hace entrever — aunque solo subjetivamente — las poco agradables perspectivas de la otra vida...

—(O)—

LA RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hasta ayer sabíamos que el director de la Asistencia Pública de esta capital, doctor Manuel Echagüe Cullen, había manifestado verbalmente al nuevo intendente Dr. Costa, que dispusiera de su importante cargo.

Informaciones extraoficiales que hemos obtenido al respecto, hacen saber que el doctor Echagüe Cullen ha presentado por escrito, no sabemos cuando, la mencionada renuncia, sin que hasta la fecha el lord mayor haya tomado resolución alguna.

¿FUSION DEL RADICALISMO?

El voto dado por el sector antipersonalista de la Cámara de Diputados en favor del doctor Andrés Ferreyra para su elección como presidente de la república en caso de acefalía, ha hecho pensar a algunas personas exageradamente optimistas, que no está lejos el día de la fusión del radicalismo argentino.

En cambio, las personas sensatas, cuya impresionabilidad no pasa los límites de lo normal, opinan que la actitud de los legisladores antipersonalistas fué nuevamente accidental y acaso el producto de la convicción de que el doctor Ferreyra sería elegido indefectiblemente, con la ayuda o en contra de sus votos, y que, por consiguiente, la fusión que se anuncia es tan imposible hoy como lo fué ayer.

Por otra parte, mientras los antipersonalistas se obstinan en sostener la sangrienta situación de San Juan, como lo vienen haciendo en el Senado, el radicalismo continuará repudiándolos inexorablemente.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA

"Santa Fe, Septiembre 7 de 1928 — Señor Dr. Benjamín I. Ocampo — Presente.

En mi carácter de Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados de la primera circunscripción judicial, me complazco en llevar a conocimiento de Vd., que la Institución que presido en sesión de su Comisión Directiva celebrada con fecha de ayer, ha resuelto expresar a Vd., su más franco aplauso, por la eficiente labor realizada en el desempeño del Ministerio de Hacienda de la Provincia, a cuyo cargo fuera llevado con tanto acierto por el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Pedro Gómez Cello.

Su labor al frente del Ministerio, Dr. Ocampo, en tan corto tiempo, lo ha destacado como una figura culminante en la gran obra de reparación emprendida por el actual Gobierno; y ya que circunstancias eventuales han provocado su salida, el Centro de Jubilados y Pensionados quiere dejar constancia de su reconocimiento al ex Ministro que en breve tiempo regularizó el pago de sus haberes, a los ex servidores del Estado que tan injustamente habían sido olvidados por los gobiernos anteriores.

Acepte, Dr. Ocampo, este aplauso, que lleno de sinceridad y reconocimiento le prodiga el Centro que presido, y sea él un recuerdo imperecedero a la corrección que dirigió sus actos en el alto cargo que acaba de declinar y un vivo ejemplo para los hombres de gobierno y para la juventud que se forma en las luchas de la vida y del civismo.

Aprovechando esa oportunidad preséntole el testimonio de mi consideración más distinguida. S. S. S. (Firmado): Juan M. Galli, Presidente. — J. Molina Argüello, Secretario.

CAMBIO DE HORARIO EN LA ADUANA

Siguiendo la costumbre de otros años, a partir desde el 1º del mes próximo las oficinas de la aduana de la nación adoptarán el horario de verano, o sea de las 6 a las 12 horas.

LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y LA POLITICA

El gobierno de Córdoba ha ordenado una investigación con motivo de una denuncia según la cual, las reparticiones públicas de aquella provincia exigen el aporte del cinco por ciento de sus sueldos para la caja del partido gobernante a todos los empleados. Esta exigencia ha determinado ya la renuncia de varios altos empleados de la administración que no quisieron aceptar tan injustificada imposición.

Los gobernantes cordobeses creen que no es posible desvirtuar tan manifiestamente los principios sustentados en el llano, de ahí que según las informaciones últimas se proponen proceder con toda energía contra quienes han cometido tal abuso, máxime cuando con él han comprometido al propio gobierno, cuyo nombre invocaban en sus gestiones.

EL PAGO A LOS MAESTROS DE ROSARIO

La tesorería del Consejo de Educación ha girado a la ciudad de Rosario el importe para el pago de los sueldos por el mes de agosto a los maestros de la tercera sección.

La liquidación de estos haberes se iniciará seguramente el lunes próximo.

SEMANA DEL NIÑO

El jurado que ha sido nombrado por la S. Amigos de la Infancia para discernir los premios a que se hagan acreedores los bebés que entren en concurso, ha resuelto que éste tenga lugar el 1o. de octubre próximo.

Mientras tanto las madres interesadas pueden hacer inscribir sus bebés todos los días de 9 a 10 horas en la calle Junín 2817, casa del presidente de la S. Amigos de la Infancia o en el local de ésta, Banco Provincial de 15 a 16 horas.

Los preparativos de los otros puntos a desarrollarse se preparan con buen resultado. Entre ellos se cuenta con la venida de la Dra. Clotilde Guillén de Lozano con los doctores Carlos V. Vergara y Pedro Rueda y profesor señor Juan Mantovani, quienes tendrán a su cargo conferencias relacionadas con el niño, su higiene y su educación.

CALLES NO QUIERE SER DICTADOR

Al inaugurar las sesiones del Congreso el presidente de Méjico, Plutarco Elías Calles ha hecho declaraciones que pueden ser consideradas como las más importantes que haya pronunciado un gobernante latinoamericano en los últimos tiempos: constituyen ellas una lección de americanismo y de democracia, lección que su pueblo, en el que goza de indiscutible prestigio, ha de saber aprovechar.

Sus amigos políticos y los del general Obregón que forman la gran mayoría del pueblo mejicano, le exigían, como una imposición del patriotismo, que continuara al frente del gobierno, suponiendo que esta sería la única manera de salvar a Méjico del peligro de trastornos que forzosamente traería consigo el asesinato del presidente electo.

Esta exigencia iba en contra de disposiciones terminantes de la constitución, las cuales no serían satisfechas de ninguna manera con una ley de emergencia que el Congreso, olvidando sus deberes más elementales, se apresuraba a ofrecer.

Al comentar nosotros, esa insistencia por obligar al presidente Calles a continuar al frente del gobierno, dijimos en un artículo que titulábamos "El más grave peligro de Méjico", que sería un funesto error de aquél el aceptar el temperamento de sus partidarios, que sería además una contradicción en su conducta por cuanto gran parte de su prestigio fincaba precisamente en su empeño por respetar y hacer respetar las instituciones de su país. Transcribíamos en esa oportunidad las palabras de la constitución mejicana y terminábamos diciendo que confiábamos en el carácter y en la fortaleza de que Calles había dado pruebas, para esperar que continuaría luchando por el imperio de las instituciones, afortunadamente estabilizadas con las dos últimas presidencias.

Calles ha aprovechado la oportunidad que se le presentaba al leer su mensaje en el Congreso para expresar terminante que no continuará al frente del gobierno en ninguna forma. Sus palabras merecen ser transcriptas: "Me fueron hechas proposiciones y promesas, y hasta se ejerció presión sobre mí, bajo el pretexto de consideraciones patrióticas, alegando que mi continuación en la presidencia sería un bien para el país. Pero debo decir que no solamente por principios morales, sino también por la necesidad de pasar del sistema que es un régimen de caudillos más o menos disimulados, al gobierno puro de instituciones, decidí manifestar solemnemente y con palabras tan claras que no puedan ser mal interpretadas, que no buscaré la prolongación de mi presidencia, ya sea prorrogando el período presidencial, ya por mi nombramiento como presidente provisional. Por otra parte ni en el período que seguirá al período provisional ni en otro momento alguno aspiraré a la presidencia. Esto no implica en modo alguno mi propósito de abandonar los deberes cívicos ni las responsabilidades que incumben a todo revolucionario". Aconseja luego los medios constitucionales de resolver el problema planteado por el asesinato de Obregón.

Nos parece que pocas veces un gobernante ha dado una demostración tan elocuente de prudencia y de respeto por la ley. Calles considerado por la mayoría de su pueblo como el único hombre capaz de continuar la obra institucional y administrativa realizada, renuncia a la posición que le crea su prestigio para defender los principios democráticos que fueron la preocupación permanente de su vida.

La resolución del presidente mejicano ha de volver a la realidad el pueblo hasta convencerlo que su salvación no puede estar en el olvido de la ley sino por el contrario en su más estricta observancia.

EL CAMPEON DE LA ORATORIA

En el concurso organizado por el diario "La Nación" de Buenos Aires ha salido triunfador el joven alumno del Colegio Nacional Mariano Moreno de Buenos Aires, José De Tomaso, quien representará así a nuestro país en el torneo de oratoria a realizarse en Norte América.

El joven De Tomaso tiene 18 años y debutó como orador en la pasada campaña electoral, en favor del partido socialista independiente al que pertenece y de cuyo leader, el doctor Antonio De Tomaso, es hermano. Trátase pues de una familia de oradores.

Con motivo de su triunfo, José De Tomaso se ha visto obligado el mismo día que pronunciara el discurso que lo consagró representante de la Argentina, a improvisar dos nuevos discursos, uno ante sus correligionarios y otro ante sus compañeros del colegio que celebraban su victoria. En ambas ocasiones demostró su habilidad y sus dotes indiscutibles de buen hablador en público, llevando a quienes lo escuchaban al convencimiento de que el jurado había sabido discernir con justicia al proclamarlo el primer orador, entre los que se presentaron a disputar el puesto.

José De Tomaso, es pues toda una promesa y no sería extraño que dentro de poco lo viéramos actuando en el parlamento, repitiendo el caso de su hermano que fué elegido diputado antes de cumplir la edad requerida por la Constitución.

—(o)—

SE ENTREGARON FONDOS A LA JUNTA DE PENSIONES

El Consejo General de Educación entregó ayer por la mañana a la Junta de Pensiones y Jubilaciones de la provincia la suma de 20.184.50 pesos por concepto de descuentos de sueldos.

INICIACION DE UN PROCESO EN ITALIA

A estar a lo que anuncia el cable, se ha iniciado en Roma, ante el tribunal especial constituído al efecto y que preside el general Cristini, el proceso incoado contra los presuntos cómplices de Anteo Zamboni, quien el 31 de octubre de 1926, en Bolonia, atentó contra la vida del primer ministro señor Benito Mussolini, siendo linchado después.

Los procesados son el padre del agresor, Mammolo Zamboni; la madre, cuyo nombre de soltera es Virginia Tabarroni, y el hermano Ludovico que no ha cumplido aún veinte años de edad.

El padre declaró que no tenía conocimiento de las instituciones de su hijo, y agregó que tanto, él como Ludovico participaron en la recepción que la ciudad tributó al señor Mussolini, y que recién a la tarde del citado día supo que Anteo había cometido el atentado. Ludovico se manifestó en iguales términos, y aunque confesó su tendencia anarquista, dijo que ignoraba las opiniones políticas de su hermano.

Dada la extrema severidad que caracteriza al nuevo código penal italiano, en cuanto a los atentados contra los representantes del Estado y de la monarquía, es más que probable que los actuales procesados no escaparán a una dura condena.

CENTRO DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS

Con asistencia de todos sus miembros sesionó la C. D. del Centro del epígrafe adoptando las siguientes resoluciones:

Se da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada sin observación.

—Acto continuo el vice-presidente señor Carlos Fontanini puso en posesión de sus cargos a los miembros designados para integrar la nueva C. D. la Comisión revisadora de Cuentas y el Jurado, el Presidente electo al hacerse cargo de la presidencia dirigióse a los presentes solicitándole su cooperación a fin de que el Centro continúe su marcha progresiva.

—Luego procedióse de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos a sortear a los miembros de la C. D. que actuarán un año en el desempeño de sus funciones correspondiendo actuar en la misma por el período de tiempo indicado a los señores Luis Caldana, Carmelo Fadio, Perciciano Rojas, Valdez, Domingo Real, Esteban Bovo, Gino Pellegrini y Pascual M. Colombo.

—El señor Domenicone comunicó a la C. D. la tramitación de la C. D. un proyecto reglamentando a la Comisión de Conciliación y a la Asesoría letrada del Centro.

—Se aceptaron como socios activos a los señores Arturo Cabral, Enrique Cingolani, Antonio Farinola, Ricardo Lezcano, Antonio Menéndez, Angel M. Ciullo y Matías Gutiérrez.

—Dispúsose que la C. D. se reuna dos veces por mes el 2o. y 4o. sábado.

DEL MEDIO AMBIENTE

"EL ADIVINO"

El descubrimiento de este individuo no constituye por cierto una novedad en el presente.

Desde tiempo inmemorial, los oráculos, los astrólogos, las pitonisas y los videntes, ocuparon el puesto que hoy, por imperio del modernismo, detentan los llamados "adivinos".

En nuestra ciudad, en que como todas las del mundo, los ignorantes e incautos nacen cada día, el adivino está convenientemente representado de acuerdo a las exigencias y necesidades de los que aún creen en su poder ultra-terreno.

El ocultismo con que pretenden cubrir discretamente sus verdaderas dedicaciones, el misterio y la aparatosidad de que rodean sus procedimientos, son entre otras, modalidades privativas de ese sujeto, que con tanta habilidad y frescura sabe imponerlas a sus futuras víctimas.

Por lo general, sienta sus reales en barrios apartados de la urbe, donde el "mundanal ruido" en nada llega a turbar sus ritos. La casa donde habita es siempre de mezquina apariencia, y su puerta, como emboscada entre la construcción, apenas si emerge lo imprescindible advirtiendo "al cliente" la entrada al "sancto santorum" donde el adivino quema el incienso de sus burlas e infantiles maniobras.

Su interior, velado siempre por la mortecina llama de una "mariposa" o de un mechero, deja ver sobre las paredes, como a través de una nebulosa, innumerables signos cabalísticos, cruces, siluetas aureoladas, círculos mágicos, emblemas arbitrarios y mil chucherías más, que su inventiva ha concebido con el propósito de impresionar a los iniciados que concurren.

Una sensación de solemnidad flota en el ambiente del cuartucho que hace las veces de tabernáculo; y el adivino, que sabe la influencia que ello provoca en el ánimo de sus postulantes, con una gravedad y unción dignas de los viejos y barbudos patriarcas de Israel, hace su aparición vistiendo a manera de sus fullerías dos de superchería, y tocado con su gorro o bonete de factura complicada y heterogénea.

Bajo esos auspicios y en medio de un silencio mortal, da principio a sus "oficios". Las cartas, el espejo, "los pases magnéticos", los conjuros dichos en una lengua ultra-modernista y las gesticulaciones ridículas y estudiadas, colocan a nuestro hombre en plena posesión de sus facultades adivinatorias.

Aquí, un enamorado que busca la correspondencia de "un adorado tormento" imposible; allá, un doliente físico en demanda de la panacea que habrá de substraerlo definitivamente de sus males; allí, una aristócrata señora que desespera por la resolución de un problema de familia; acullá, toda una caravana de ingenuos e ignorantes en que la desesperación ha hecho presa.

Para todos y cada uno de ellos, el adivino tiene el ansiado remedio. En su "faltriquera" espiritual como en la de otro "roya", existe un buen stock de gracias y recetas que habrán de rendir felices a los pedigüeños...

Todos los dolientes de cuerpo y alma, un tanto más reparados y confiados en el futuro, merced al optimismo que el adivino ha sabido infiltrar en sus pobres espíritus trabajados sabe Dios por qué causas, van poco a poco desapareciendo del "santuario", no sin antes con toda discreción, haber deslizado sobre una bandejita convenientemente ubicada, el "incienso metálico" que habrá de influenciar a buen seguro para la obtención de futuros éxitos...

Y cuando todo yace en silencio, el adivino que permaneciera postrado como en éxtasis delante del altarcito, advertido de la partida del último cliente, sale de su letargo, y con toda minuciosidad recuenta y controla el fruto de sus arterías, esbozando a la vez la irónica sonrisa...

¡El milagro se ha operado, pues!

LA LIGA PATRIOTICA EN EL EXTERIOR

El Bureau Internacional de Ginebra se ha dirigido al Presidente de la Liga Patriótica Argentina, invitando a esta institución para que envíe representantes a la gran convención que se llevará a cabo en aquella ciudad con el fin de estudiar la mejor forma de aunar esfuerzos entre las naciones para reprimir el tráfico y venta de drogas estupefacientes.

El doctor Carlés, inmediatamente, ha adoptado las medidas destinadas a responder como se merece a tan gentil deferencia y ha encargado a la Comisión de Asuntos Sociales de la Liga que reuna todos los antecedentes posibles sobre la materia, los que serán entregados a la persona que sea designada por la entidad para que la represente en Ginebra.

Puede anticiparse, sin temor a equivocar el augurio, que el mismo doctor Carlés será esa persona, pues ya se sabe que éste se encarga de todas las misiones que pueden dar algún lucimiento a quien las desempeña.

La Liga Patriótica Argentina progresa visiblemente. Ya se ve que en el exterior le adjudican mucho más importancia de la que le concedemos en casa. Le dan la categoría de una verdadera nación al ofrecerle representación. Sería interesante averiguar qué noticias tienen los autores de la invitación, sobre lo que realmente significa en nuestro país la famosa institución, cuya característica principal reside en una presidencia vitalicia.

FUE NULO EL MOVIMIENTO DE AYER EN LA CASA DE GOBIERNO

Como no concurrió a su despacho el Dr. Gómez Cello, ayer no hubo movimiento administrativo en la casa de gobierno.

Los ministros Herrera y De Anquín atendieron a algunas personas y firmaron luego expedientes y nombramientos cuya nómina no fué dada a la publicidad.

CINEMATOGRAFO ESCOLAR

El viernes último por la noche se realizó en el cinematógrafo escolar una función dedicada a los adultos que concurren a las escuelas nocturnas Sarmiento, Avellaneda, Belgrano y Beleno.

Ayer por la mañana y tarde, concurrieron los alumnos de las diurnas López y Planes y Avellaneda, pasándose varias películas instructivas y cómicas.

La función de esta tarde es dedicada a los niños de las escuelas de la zona sur de la ciudad.

LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD AMIGOS DE LA INFANCIA

Por falta de número no pudo celebrarse ayer por la tarde la asamblea a que habían sido convocados los socios de la Sociedad Amigos de la Infancia de esta capital.

Esta asamblea ha sido aplazada para el día 15 del corriente mes a las 18 horas.

LOS FESTEJOS EN ESPERANZA

La ciudad de Esperanza celebró ayer un nuevo aniversario de su fundación.

En cumplimiento del decreto que diera a conocer oportunamente el P. E., las oficinas públicas y el comercio cerraron sus puertas, adhiriéndose a las fiestas.

Los numerosos actos que habían sido preparados se desarrollaron, según nuestro corresponsal, en un ambiente de gran animación, y con la asistencia de un numeroso público.

De esta capital asistió la banda de policía y conocidas familias.

OBSERVATORIO METEREOLOGICO

El termómetro del observatorio del Colegio de la Inmaculada Concepción, registró ayer las siguientes temperaturas:

Mínima, 5.4; máxima a la sombra 20; al sol 32; presión barométrica 67 grados.

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Bajo la presidencia del señor Eraclio Doce y con asistencia de los señores Josué Gollán, Genaro Almará, Benjamín Alvarez, M. A. Echagüe Cullen, Ramón W. Núñez y Fidel M. Romero, se reunió la honorable junta administradora.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da entrada a una nota del D. E. comunicando la designación por parte del H. C. Deliberante, del señor Antonio Tallarico para presidente de la honorable junta; y hallándose presente el señor Tallarico se le da posesión de su cargo, continuando la sesión bajo su presidencia y toma las siguientes resoluciones:

Devolución de descuentos sobre sueldos:

Se acuerdan las solicitadas por Néstor R. Soto, $ 808.27; Adolfo Krymenetsky 31.75; Herederos de Juan Joppson 670.65; Ladislao Benítez 1.391.62.

No se hace lugar a la solicitada por Humberto Petrone.

Jubilación obrera:

Se acuerdan las siguientes: Miguel Joffre $ 70; Cayetano Albachiara pesos 80; Alfonso Melo, 38; Julio Lucena, 80; Cosme Nocera, 76.65; Alfonso De Feo, 80; Manuel Acosta, pesos 96.65; Juan Piccirilli, 70; Camilo Morozzo, 80.

Remitir al señor asesor letrado

los expedientes de S. Kupchik, Juan Fantini, Dionisio Zaracho y Pedro Di Napoli.

—Dejar en suspenso el tratamiento del pedido de jubilación interpuesto por el periodista don J. Tulián Silva.

—Solicitar del departamento ejecutivo se sirva dictar la reglamentación de la ordenanza 2553, referente a jubilaciones periodísticas.

FARMACIAS DE TURNO

Benet, 9 de Julio 1561.
Gómez Cello, Tucumán 2342.
Marelli, 1 de Enero y Hab. 1.
Las Colonias, Humb. y S. Luis.
Capel, 25 de Mayo 3600.
Grisolía, B. Gálvez y Mitre.

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

INFORMACION MUNICIPAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Vistos: El Decreto del D. E. de fecha 21 de Agosto de; el informe del Asesor letrado de la Municipalidad y el proyecto presentado por el Señor Intendente Municipal en su nota de fecha 5 de Septiembre. El H. C. Deliberante de la Municipalidad de Rafaela sanciona la siguiente; Ordenanza:

Artículo 1.—). Autorízase al D. E. Municipal para intimar administrativamente a los Señores ex-Concejales y ex-Intendente, Señores Juan Scossiroli; Juan F. Martegani; José A. Vottero; José Beltramino; Attilio Almeida y Octavio Zóbboli, respondan de los daños y perjuicios e intereses por la falta de pago de la primera cuota que omitieron incluir en el presupuesto de 1928 para el pago del Mercado Municipal, más los daños y perjuicios e intereses por las sumas no depositadas provenientes de rentas del matadero de acuerdo al Art. 4 de la Ord. 242.

Artículo 2.—). Autorízase igualmente al D. E. para iniciar judicialmente el cobro de pesos y, o, devolución de sumas de dinero; si la intimación especificada en el artículo anterior no fuere suficiente.

Artículo 3.—). Autorízase al D. E. para pedir la nulidad o ilegalidad de los actos y omisiones cometidas y las acciones de daños y perjuicios emergentes de los mismos, y.

Artículo 4.—). Autorízase igualmente al D. E. para denunciar y querellar contra los expresados ex-funcionarios, por malversación de fondos y violación de los deberes de los funcionarios.

Artículo 5.—). Comuníquese etc.— Sala de Sesiones.

Santa Fe, Agosto 25 de 1928.
Señor Intendente Municipal Don Jesús Gonzalez, Rafaela.

De mi consideración: Evacuando la consulta que me formulara verbalmente S. S. con motivo de la deuda de esa Intendencia al H. Concejo de Educación y teniendo en cuenta los antecedentes e informes suministrados sobre el asunto, esta Asesoría Letrado, dictamina:—Que la obligación impuesta a las Municipalidades por el Art. 10 de la Ley 2147 a fin de concurrir a la formación del fondo escolar con el 10 o|o de sus rentas, constituye también una obligación personal contra el Intendente y los concejales para el caso de que tal obligación no se cumpla conforme a las prescripciones de la Ley (Art. 10 infine). El caso de la consulta se refiere a la falta de cumplimiento de la disposición aludida, pués consta por el informe suministrado por el H. Consejo de Educación que la Municipalidad de Rafaela no ha hecho efectivo los porcentajes correspondientes desde el mes de Enero de 1927. — Como el Señor Intendente actual, en vista de tal estado de cosas, ha ordenado por decreto de fecha 18 de Agosto del corriente año se verifiquen los depósitos a que se refiere el art. 10 de la Ley N. 2147, a partir del 9 de Agosto de este año, quedan pués pendientes de pago los porcentajes que debieron efectuarse durante el tiempo que media desde el 1 de Enero de 1927 hasta que se dictó el Decreto de fecha 9 de Agosto. — Ahora bien, los porcentajes que se adeudan al H. Consejo y que no fueron hechos efectivos por el Sr. Intendente anterior corresponden pagarse, no ya por la Municipalidad, sino por el ex-funcionario, mancomunadamente con los que fueron sus concejales. — La situación que se crea y que interesa resolver a la comuna de Rafaela, es la que se refiere al modo de hacer efectiva la responsabilidad que establece la Ley 2147, cuando habla de que el Intendente y los Concejales responderán personalmente de la omisión al cumplimiento del Art. 10.— Las medidas que debe adoptar esa Intendencia, para el caso de que el Concejo reclame a la misma el pago de la deuda en cuestión, debe ajustarse al siguiente procedimiento: a). El señor Intendente actual informará al H. Concejo Deliberante de la reclamación formulada por el H. Consejo de Educación y solicitará la sanción de una Ordenanza especial por la cual se autorize al Departamento Ejecutivo a proceder contra los ex-funcionarios citados, intimandoles administrativa o judicialmente para que hagan efectivo el pago de los porcentajes atrasados. b). Que de conformidad a lo que dispone el art. 50 de la Ley vigente N. 2147 y 45 la Ley anterior 1053, se faculte también al D. E. a fin de que haga declarar ante la justicia la ilegalidad de la omisión incurrida por los Intendentes anteriores y los que integraban en aquel periodo el C. Deliberante. c). Y, ejercitada previamente la medida de referencia, se autorize a la Intendencia para que en representación de la Municiplilidad pueda seguir juicio de apremio administrativo o de cobro de pesos judicial, como asimismo reclamar los daños y perjuicios que, a consecuencia de la nulidad e ilegalidad de la omisión en el cumplimiento del Art. 10 de la Ley 2147 resultara contra los intereses de la Municipalidad. — Estas últimas medidas se llevarán a efectos indudablemente, para el caso de que resultara infructuosa la intimación prévia. — Lo expuesto es todo cuanto esta Asesoría puede dictaminar en el caso consultado. —— Saluda a Vd. muy atte. J. C. Bonazzola. — Es copia fiel.

Rafaela, 4 de Setiembre de 1928.
Vistos: el expediente caratulado ferias francas, antecedentes sobre su instalación en el Municipio; el requirimiento efectuado por la División de la Defensa Agricola con fecha 1 del cte. las constancias del mencionado expediente de requirimiento que pasó por esta Intendencia, y el informe de Obras Públicas, de los cuales resulta: Que la División de Defensa Agricola por intermedio de la Seccional Rafaela, facilitó en calidad de préstamo, a la Municipalidad doscientas cincuenta chapas de zinc, canaleta de 8 pié, ciento treinta chapas canaleta de 9 pié y cien chapas de 10 pié, con cargo de devolución que el 9 de Mayo del año en curso la Defensa Agricola requirió a la Municipalidad la devolución de las chapas prestadas, manifestando en tal circunstancia en el aquel entonces Intendente Don Carlos Zóbboli, que el aitado material, se había agujereado por el uso que se dió y solicitaba su venta a la Municipalidad; que la División de Defensa Agricola no accedió por cuanto los había prestado, concediendo a la Municipalidad ocho días para su devolución, que después de un nuevo requirimiento se le concedió un nuevo plazo para la entrega; que vencido éste último plazo, con fecha tres se ha hecho a esta Municipalidad el nuevo requirimiento de referencia, y **Considerando**: Que las expresadas chapas han sido indebidamente empleadas en la construcción del corralón Municipal y este D. E. careco de partida para la compra de nuevas chapas para su devolución, el Intendente Municipal. — **Resuelve**: art. 1.—) Elévense los antecedentes al H. Concejo Deliberante para su resolución. Art. 2.—). Comuníquese a la División de la Defensa Agricola, hágase saber y dése al R. M. — Jesús S. Gonzalez, Intendente; Rafael A. Dreller, Secretario. — Es copia fiel.

Santa Fe, 25 de Agosto de 1928.— Señor Intendente Municipal Don Jesús Gonzalez, Rafaela.

De mi consideración: Evacuando la consulta, respecto de las partidas de gastos excedidas del presupuesto, esta Asesoría Letrada, dictamina: 1.— De los antecedentes e informe de que tiene conocimiento esta Asesoría, se desprende en efecto que la Administración anterior se ha excedido de los gastos presupuestados.— No consta que se haya solicitado la correspondiente autorización al H. Concejo Deliberante, sino que tales gastos, han sido ordenados unicamente por el ex-Intendente, excediéndose de las partidas fijadas por el presupuesto y destinada a la instalación de la Oficina Química, Gastos Generales, Corralón de la Maestranza, Riego, Limpieza de calles y leyes y ordenanzas Municipales. — En dichos item se han verificado mas gastos que lo calculado y establecido por el presupuesto. — II.— Ahora bien, ¿Tuvo el Departamento Ejecutivo facultades suficientes para autorizar por si los gastos fuera del presupuesto? Indudablemente que no. La Ley Orgánica de las Municipalidades, al determinar las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante, establece en el Inc. 12 que "fijará anualmente el presupuesto general y el cálculo de recurso de la Municipalidad, agregando que, sancionado un presupuesto, seguirá en vigencia en sus partidas ordinarias hasta la sanción de otro". La facultad de fijar y autorizar gastos es pués del resorte privativo del Concejo Deliberante. El presupuesto de la Administración comunal tiene en principio un carácter de Ordenanza en la cual interviene para la formación el H. Concejo Deliberante y el D. E. — No puede por tanto ser alterado ni modificado sino con la misma intervención del cuerpo que lo sancionó. — La omisión incurrida del D. E. coloca al mismo en la falta de haber solicitado la debida autorización al C. Deliberante o mejor dicho de no haber pedido en tiempo la ampliación necesaria del presupuesto a fin de comprender en él los nuevos gastos que se proyectaban. — Como esto no ha sucedido, sino que el D. E. ordenó por si los gastos fuera de presupuesto, no hay dudas entonces que el Señor Intendente anterior se ha extralimitado en sus atribuciones, pués no era de su facultad excederse del cálculo de los recursos Municipales sin la debida intervención del Concejo Deliberante. — Teniendo pués en cuenta la ley 2147, art. 10, corresponde que las responsabilidades sean declaradas por los magistrados del P. Judicial quienes previamente resolverán sobre la ilegalidad o nulidad del acto o actos por los cuales se acuse o demande a los funcionarios municipales. — Una vez ejecutado este procedimiento se tendrá presente la misma acción que se aconseja en el dictamen relativo al asunto del Mercado Municipal. — Saluda a Vd. muy atte J. C. Bonazzola. — Es copia fiel.

Rafaela, 5 de Septiembre de 1928.
Señor Presidente del H. C. Deliberante Municipal—Sala de Sesiones.
Cumplimentando el decreto de éste D. E. de fecha 4 del corriente, del cual acompaño copia certificada, tengo el agrado de elevar antecedentes relativos a un préstamo de chapas de zinc, hecho por la Defensa Agricola a ésta Municipalidad, con cargo de devolución, pero que contrariamente a lo convenido con dicha Repartición Nacional se ha empleado en la construcción del corralón de la Maestranza Municipal. El señor ex-Intendente que dió la órden de utilizar las expresadas chapas, ha incurrido a criterio de ésta D. E. en abuso de confianza y aún, apropiación indebida. — La mencionada Repartición Nacional requiere la inmediata entrega de las chapas mencionadas, pero como las mismas se hallan formando parte del corralón y han sufrido el deterioro que dicho uso a producido. — Por otra parte, como éste D. E. no encuentra disposición que le faculte para solucionar éste asunto, y en vista del requirimiento de la Defensa Agricola, someto éste caso especial, a la resolución del H. Concejo. — La lectura de los antecedentes que acompaño, ilustrarán suficientemente al H. Concejo. — Saluda al señor Presidente con la mayor consideración. — Jesús S. Gonzalez, Intendente; Rafael A. Dreller, Secretario. — Es copia fiel.

Rafaela, 5 de Septiembre de 1928.
Vistos: El contrato celebrado entre ésta Municipalidad representada por el ex-Intendente Don Octavio Zóbboli y la "General Electri S. A." con fecha 8 de Mayo del año en curso, por el cual la Municipalidad compró ciento setenta y seis columnas para alumbrado a la mencionada compañía, al precio de ciento sesenta y un pesos cada una, lo cual importa la cantidad de veinte y ocho mil trescientos y seis pesos nacionales que de acuerdo al referido contrato deben pagarse en la siguiente forma: el 20 o|o o sea la suma de $ 5.667.20 en el acto de firmar el contrato; el 70 o|o ó sea la suma de $ 19.835.20 contra entrega de la guia de ferro carril de las expresadas columnas y el 10 o|o o sea la suma de $ 2.833.60 seis meses después de recibidas; y Considerando: Que el primer pago se ha efectuado al firmarse el contrato de acuerdo a lo estipulado, pero, de acuerdo al artículo tercero del mismo, la Compañía General Eléctric S. A. debe entregar las columnas dentro de los ciento diez días de la firma de dicho contrato.— Que con fecha 16 de Agosto ppdo. se presentó a esta Intendencia el Señor Rafael Aróstegui, representante de la General Eléctric S. A. presentando la carta de porte de las columnas que se hallaban sobre wagon en esta ciudad y expresó que dando cumplimiento a dicho artículo tercero del citado contrato deseaba entregar la carta de porte de las columnas, contra entrega de la cantidad de diez y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos con veinte centavos que importa el 70 o|o contratado, según consta en el acta resolución labrado en dicho acto, en dos ejemplares de un mismo tenor, suscrito por el representante de la "General Eléctric S. A." y la Municipalidad. — Que como lo establece dicha acta, la Municipalidad carece de recursos para el pago del 70 o|o de las columnas por cuanto éstos no se han arbitrado, no figurando imputada dicha suma a partida alguna.— Que esta falta de previsión es otra de las negligencias que éste D. E. ha encontrado en la Administración anterior y no estando dentro de las facultades de éste D. E. la solución de éste asunto, el Intendente Municipal: — Decreta: — Art. 1.—). Elévense los antecedentes al H. Concejo Deliberante para que resuelva la forma de arbitrar los recursos. — Art. 2.—). Hágase saber y dése al R. M: — Firmado: Jesús S. Gonzalez, Intendente; Rafael A. Dreller, Secretario. — Es copia Fiel.

(Concluirá)

Proyecto de Ordenanza. — Vista la solicitud del D. E. pidiendo una investigación amplia de la administración de esta Municipalidad, en virtud de las irregularidades que manifiesta encontrar durante las administraciones pasadas desde cuatro años anteriores a la fecha. El H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rafaela Sanciona la siguiente.— Resolución.

Art. 1.—) Autorízase al D. E. para quién deberá practicar una amplia investigación de la administración Municipal desde cuatro años anteriores a la fecha.

Art. 2.—) El expresado contador estará autorizado para nombrar a su vez los auxiliares que crea necesarios, en número no mayor de tres.

Art. 3.—) El D. E. pondrá a disposición del expresado contador todos los libros, papeles y documentos que obren en la Municipalidad.

Art. 4.—) El D. E. reglamentará la mejor forma de realizar esta investigación.

Art. 5.—) Los gastos que origine esta investigación se imputarán a rentas generales.

Art. 6.—) Comuníquese, etc. —Sala de Sesiones. — Es copia fiel.

:: NOTAS SOCIALES ::

DE SUNCHALES — ENLACE.—

Hoy a las 18 horas, en la Iglesia Parroquial de esta será consagrada la unión matrimonial de la Sta. Teresa Baldovino con el jóven Lorenzo Panero, ambos bien vinculados en esta localidad.

Festejando tan grato acontecimiento se llevará a cabo una cena en el domicilio de los padres de la novia, en el cual se evidenciarán las generales simpatías de que gozan los jóvenes desposados en el círculo en que actúan.

Después de la cena pasarán a la amplia sala de la sociedad ... donde a los acordes de ... sintonizada orquesta, la juventud se entregará en brazos de la danza.

DE CLUCELLAS — BAILE.—

Esta noche en la lujosa y elegante sala del Club Social de esta localidad, se llevará a cabo el baile que en ocasión de las Fiestas Patronales, patrocinará la Comisión Directiva del Club Social.

El número de las familias que asistirán, como así lo calidad de las mismas dará mayor brillo a ésta reunión, que se desarrollará dentro de un marco exquisito de sociabilidad.

EN HONOR DEL CONSUL SUIZO.

La prestigiosa Sociedad Suiza de "La Unión" de esa ciudad que con todo acierto preside el señor Luis Barbier, en honor a la llegada del Consul Suizo en Santa Fé, señor Pfirter y a beneficio Pro Edificio Social de esta institución, efectuará en el local de la Sociedad Rural de Rafaela el domingo 16 del que rige a las 11 horas, un almuerzo campestre, que no cabe duda ha de alcanzar las más lucidas proporciones.

LAS QUE REGRESAN.—

Después de una prolongada estada en Córdoba, ha regresado a esta ciudad la simpática señorita Enlida Marchini.

ENFERMOS.—

Mejora paulatinamente la señorita Emma Riva, que días pasados fuera sometida a una intervención quirúrgica.

VIAJEROS.—

De Santa Fé los señores Alberto Blondet, Nereo Mujica y Melcarejo.

Del mismo punto los señores Gabriel Paoloni, Jorge Chiatellino y Alberto Menden.

A Sunchales la señorita F. Argentina Mazzi.

De y a Clucellas el señor Pedro Bertolino, Comisario de Policía de aquella localidad.

De Santa Fé el señor Horacio Fernandez Mendez.

De Aurelia los señores Enrique Grattier y Santiago R. Birchet.

De Clucellas el señor Lorenzo Tordo Rossana.

De Presidente Roca el señor Elías Olivero.

A Suardi el señor Raúl Depretris.

De Vignaud el señor Carlos A. Blondet.

A San Francisco el señor Esteban Borlanimi.

De la Capital Federal la señora Concepción M. de Campaña.

A Santa Teresa el señor Evelino Montea.

De Cañada de Gómez el señor Jesús Urrea acompañado de su distinguida esposa Doña Lidya Carrillo.

ESCRIBANIA PUBLICA
(Registro Nº. 108)
— de —
MARCELINO DE MICHELI (H.)
Escribano Público Nacional
Escribano del Banco Hipotecario Nacional y Banco Provincial de Santa Fe
RAFAELA — BELGRANO 36
Revisación de Títulos — Consultas Jurídicas
TELEFONO 14
Nº. 1306 Pte.

EL ORDEN
ADMINISTRACION EN RAFAELA:
Calle Sargento Cabral esq. Belgrano
donde nuestros avisantes y suscriptores de esta Ciudad deberán dirigirse por todo reclamo

ESCRIBANIA PUBLICA
Registro Núm. 28
Domingo F. Albornoz
ESCRIBANO DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Ha trasladado sus oficinas a la calle Moreno esquina 25 de Mayo (antiguo local de la Escribanía Dentesano).
TELEFONO 59 — RAFAELA
No. 1198 Pte.

A VISO
MUY UTIL Y CONVENIENTE PARA FAMILIAS
Contra giro de $ 4.— remitimos a destino: 10 panes de jabón MARSELLA blanco y ESPAÑA, tipos importado, 6 panes Jaboneta COCO puro, blanca, rosada o desinfectante para tocador.
Por pedidos a:
BOLLINGER Hnos. — RAFAELA

Banco EL HOGAR ARGENTINO
CAPITAL: $ 49.846.700 m/n.
Abona en Caja de Ahorros el 6 o/o capitalizado trimestralmente. — Plazo fijo convencional
Casa en Rafaela: BOULEVARD SANTA FE 81
Nº. 1212 Pte.

CASA ABEL BIANCHI
Despacho de comestibles y bebidas
Especialidad en conservas, fiambres, vinos y licores.
— Teléfono 54 —
Belgrano y S. Lorenzo Rafaela.
2695

FOTOGRAFIA "BIOLETTO"
Retratos de calidad. Artísticos y modernos. Visite la exposición permanente.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Moreno 20-22 Teléf. 213
RAFAELA 1272 Pte.

Taller Mecánico
ARMANDO ROMITELLI
Técnica mecánica automática. Motores explosivos. Trabajos de torno
S. CABRAL 25 — RAFAELA
1204 Pte

ROTISERIA - RESTAURANT Y BAR "LUIZIN"
— DE —
LUIS GAVEGNO
Casa especial en comidas a la minuta
Especialidad en vinos Italianos
Calle Belgrano 157-Tel. 202
RAFAELA
Nº. 1199 p.

ELECTRICISTA
LUIS BARBIER
Maipú No. 7 — Rafaela
2771-Pte.

TINTORERIA "LA NUEVA"
— DE —
Francisco Tressols
CASA ESPECIAL EN LIMPIEZA Y PLANCHADO DE ROPAS, CON MAQUINA HOFF MAN A VAPOR, SISTEMA NORTEAMERICANO
ESPECIALIDAD EN LUTOS Y COLORES EN
Sedas y Terciopelos
Gran taller de composturas y reformas de sombreros
102 - Boul. Lehmann - 106 - Teléfono 287 - Rafaela
2687-Pte.



REINA VICTORIA

AUTOMOVILES USADOS --- INTERESADOS
Aprovechen esta única oportunidad y adquieran un coche usado con facilidades de pago y con la garantía de la casa.
Actualmente tnemos en venta desde 200 $ m|n hasta 1.500 pesos m|n de diversas marcas.
Visitenos
REPUESTOS DE OCASION — Tenemos en venta, en las siguientes marcas de autos:
DODGE, FORD, MAXWELL, OVERLAND a precios reducidísimos
Boulevard Lehmann 141 — Teléfono N. 39
Gatti & Faber
Nº. 1214 Pte. — RAFAELA

¿UD. ES AFICIONADO A LA FOTOGRAFIA?

Nosotros podemos hacerle más atrayente esa afición.

"El Orden" publicará todas las fotografías que se le remitan, referentes a un hecho, o un acto de interés, e indicará el nombre del remitente.

Una curiosidad, una reunión, la instantanea de un hecho policial, una deficiencia edilicia, un choque de trenes, un derrumbe, todo puede ser publicado, con las justas limitaciones que fije la Dirección del diario.

Si usted lo desea, se le pagarán las fotografías que remita y que se publiquen, según su mérito.

Haga más atractiva esa noble diversión, enviando sus fotografías a "El Orden" y acompañando un pequeño detalle del asunto.

UNA MUJER EXASPERADA MATO A UN VECINO E HIRIO DE GRAVEDAD A LA ESPOSA DE ESTE

EL FISCAL Dr. GUINLE HA PEDIDO AYER PENA DE ONCE AÑOS DE PRISION PARA LA HOMICIDA

DETALLES DEL HECHO, OCURRIDO EN EL TREBOL EN JUNIO PROXIMO PASADO

El día 3 de junio ppdo. en el distrito El Trébol, departamento San Martín, tuvo lugar en la casa de un vecino un sangriento suceso del que resultó autora una mujer.

COMO OCURRIO EL HECHO

De acuerdo con las constancias que existen en el sumario que hemos hojeado, el hecho aparece rodeado de las siguientes circunstancias:

Siendo más o menos las 13 horas Gregorio Díaz y su esposa Catalina D. de Díaz q' se disponían a salir de paseo, observaron que el vecino Ernesto Marconi, con quien los Díaz estaban enemistados, colocaba un alambre cerrando la puerta de salida común y forzosa.

A raíz de haberlo interpelado por esto Díaz a Marconi recriminándole su mal proceder, los dos hombres se trabaron en discusión y luego en pelea a puñetazos.

La mujer de Díaz se armó de una escoba y agredió a Marconi quebrándole el palo de la escoba en uno de los golpes. Inmediatamente de esto Catalina, fuera de sí corrió hasta su habitación y se apoderó de un revólver cargado que su marido guardaba en un mueble y corrió hacia el lugar del patio donde los dos hombres continuaban peleando. Rápidamente la terrible mujer se acercó a Marconi y le hizo dos disparos hiriéndolo gravemente, a consecuencia de cuyas heridas éste falleció.

Acto seguido Catalina, convertida en una fiera, se dirigió a una cocina donde se había guarecido la señora de Marconi y le hizo otros dos disparos hiriéndola en la región vaginal, también de carácter grave aunque no le causaron la muerte como a Marconi.

Todo esto fué presenciado por la señora Rousseau de Morales, Ernesto Marconi y su esposa Emilia de Marconi y una hija de éstos de nombre Yolanda.

Gregorio Díaz, para salvar a su esposa, dió una versión totalmente distinta del hecho atribuyéndose la responsabilidad como autor, situación debidamente esclarecida en el sumario, cuyas constancias prueban que Díaz no se separó ni un momento de Marconi y que Catalina quien trajo el arma e hizo con ella los disparos que hirieron a los esposos Marconi.

LA ACUSACION FISCAL

Oportunamente se dió traslado de los autos al Agente Fiscal Dr. Guinle quien al formular acusación ayer califica los hechos reseñados como delitos de homicidio y lesiones graves, encuadrados en los Arts. 79 y 90 del Código Penal.

El Dr. Guinle del análisis de los hechos descarta la posibilidad de que haya existido en la autora el estado de emoción violenta al cometer los hechos y opina que solo puede considerarse las circunstancias que dieron margen a su grave actuación como atenuante de su responsabilidad.

La homicida CATALINA D. DE DIAZ, cuya condena a 11 años de prisión ha pedido el Fiscal

Por ello el acusador público acusa a Catalina D. de Díaz, argentina de 36 años, como autora de los delitos de homicidio y lesiones graves solicitando al Juez que, de acuerdo a la atenuante mencionada y otras circunstancias favorables que surgen de los Arts. 40 y 41 del C. Penal, la condene a sufrir la pena de once años de prisión, accesorias legales del Art. 12, con costas.

RECTIFICANDO

Señor Director de EL ORDEN. — Presente. — Ruégole quiera insertar estas líneas en su ilustrado diario, rectificando una información errónea que según me consta ha dado la policía y que apareció en el número del 7 del corriente.

Se refiere a la noticia de la fuga de una menor la cual se hace aparecer como que desapareció en compañía del suscrito, cosa totalmente incierta, pues ni la menor se fugó, como se ha dicho, ni nada tengo que ver en todo eso, como lo he comprobado en esa Redacción por el mismo padre de la menor.

Ha sido una precipitación de la seccional 3a. que debió averiguar mejor antes de informar.

Muy agradecido, salúdalo atte. S. S. S. — A. Arnold.

UN PEDRO SIN CASA Y UN CAJON A LAS 24 HORAS

Pedro Silva, argentino, soltero, sin domicilio, transitaba a las 24 horas a inmediaciones del puerto llevando un cajón al hombro.

El agente halló sospechosa la actitud y la presencia de Silva a esas horas y lo detuvo conduciéndolo a la comisaría 3a. donde se comprobó que el cajón contenía botellas de alcohol con el estampillado correspondiente.

En cuanto a su pertenencia no le quieren creer a Pedrín ni bajo juramento que él encontró ese cajón tropezando con él en calles 3 de Febrero y Mendoza, donde también el agente Ojeda tropezó con Silva.

Se sospecha que se trata de un hurto y se practican averiguaciones.

SOMBRERERIA

CAMISERIA

"EL DANDY"

El día once se publicará el resultado del Concurso Gratuito Automovilístico

"EL DANDY"

San Martín 2432 - Teléfono 2673

No. 2268 — Pte.

EL FISCAL Dr. GUINLE HA PRODUCIDO AYER UNA IMPORTANTE ACUSACION

SE REFIERE AL SANGRIENTO SUCESO DEL CLUB DE OBREROS DE VILLA ANA, EN EL CUAL FUERON ASESINADOS DOS OBREROS POR LA POLICIA

SE PIDE CATORCE Y DOCE AÑOS DE PRISION PARA EL EX COMISARIO ALICIO VANCOURBEIL Y EX AUXILIAR ANGEL BONAGLIA, RESPECTIVAMENTE

El fiscal Dr. Horacio Guinle ha formulado ayer acusación en el proceso que se sigue contra Alicio Vancourbeil, Angel Bonaglia, ex comisario y ex auxiliar de la policía de Villa Ana, Raymundo y Antonio Quiñones y Lucas Bonaglia, protagonistas del sangriento suceso ocurrido en aquella localidad del departamento General Obligado, en abril del año en curso en el local del club de obreros de La Forestal, y en el cual fueron muertos en forma bárbara los obreros Audino Curatolo y Jerónimo Ayala, resultando además tres heridos.

El suceso, según constancias del sumario

El hecho referido, según las constancias existentes en el sumario, que consta de unas 800 fojas, es el siguiente. Cabe hacer notar que el juez de instrucción doctor Mota y el fiscal doctor Guinle se trasladaron a Villa Ana y actuaron durante ocho días. Puede decirse, entonces, que este sumario no debe adolecer de ningún defecto.

El día 19 de abril del año en curso, se realizaba una kermesse en la localidad de Villa Ana, en el local del Club de Obreros de La Forestal a beneficio del Club de Football.

Un regular público había concurrido a la fiesta. Siendo más o menos las 24 horas, uno de los asistentes, Antonio Quiñónez, algo ebrio molestaba a los asistentes, dirigiendo indirectas a los empleados policiales Oscar San Lorenzo y Luis Bonaglia en tono provocativo, motivando esto que el último nombrado interviniera para requerirle a Quiñónez guardara orden, y al intentar registrarle para determonar si tenía armas, fué derribado por un golpe de puño que le asestara Quiñónez.

Simultáneamente con el golpe, el hijo del agresor, Raimundo Quiñónez, con su revólver hizo un disparo contra Bonaglia, hiriéndolo en la cabeza. A este disparo siguieron muchos otros que partían de todas direcciones, produciendo la consiguiente dispersión de las personas que aun quedaban en el local.

Sonaron en esa oportunidad más de ochenta tiros.

Evidentemente, los concurrentes a la fiesta estaban con el ánimo prevenido, pues aun se sentían los efectos de la campaña política.

Del tiroteo resultó única víctima Luis Bonaglia, que había caído gravemente herido, próximo a uno de los kioscos instalados en el salón del Club.

Al huir del club, lo hicieron en dirección a su casa, sita frente al local de la fiesta Antonio y Raimundo Quiñónez, y al cruzar la calle dispararon sus armas contra el sargento Juan B. Velázquez y agente Epifanio Meza, que atraídos por las detonaciones iban llegando al lugar de donde éstas partían.

Los policías se vieron precisados a usar sus armas, hiriendo a Antonio Quiñónez por un disparo de revólver hecho por el sargento Velázquez.

Originóse así el segundo tiroteo de la noche, durante el cual Velásquez también resultó herido en el hombro, y Meza huyó en dirección a la comisaría.

Terminado el tiroteo, llegaba al club el comisario Alicio Vancourbeill, quien había sido avisado de lo que ocurría, haciéndolo en compañía de otras personas, penetrando al salón donde se encontraba Luis Bonaglia rodeado de sus amigos.

Detrás de Vancourbeill penetraron al terreno del club, por la parte de atrás, Jerónimo Ayala y Audino Curatolo. Iban como curiosos y sin arma alguna a enterarse de lo que ocurría.

Minutos después llegaba al mismo local el auxiliar Angel Bonaglia, armado de Winchester y en forma precipitada, por cuanto había recibido aviso de que a su hermano lo habían muerto.

Descender Angel Bonaglia del caballo que montaba, encarar y disparar su winchester contra Ayala, inocente del hecho, fué obra de un instante. Herido Ayala en el vientre intentó incorporarse al tiempo que sonaban nuevos disparos, hecho uno por Bonaglia y dos por Vancourbeill, hiriéndolo el primero en el cuello, herida mortal por su trayectoria y la que una vez recibida, provocó la caída de Ayala en estado gravísimo.

Herido así Ayala, Bonaglia se dirige hacia el compañero de quél, Andino Curatolo, también ajeno al suceso, encarándolo con el arma, mientras éste le gritaba "no me tire, segundo", y le tomaba el cañón del arma, trabándose así en lucha por poseerla uno y el otro por evitar ser herido.

Mientras luchaban Curatolo y Bonaglia al propio tiempo que salía un tiro del winchester, Vancourbeil desde atrás de Bonaglia le hace un disparo a Curatolo, cayendo éste herido de muerte. La bala había penetrado en el cerebro. Lucas Bonaglia también disparaba su revólver en estas circunstancias.



ANGEL BONAGLIA — ALICIO VANCOURVEIL

Muertos Ayala y Curatolo, los autores de los hechos penetran al salón del Club, terminando así el tercer encuentro y más fatal de la noche, pues fueron injustamente asesinados por la policía enceguecida, dos hombres que ni siquiera habían sido testigos del hecho anteriormente desarrollado en el salón.

Análisis de los hechos:

De la exposición hecha, extraída de las pruebas del proceso — dice el fiscal en su acusación — resulta evidentemente constatada la existencia de los delitos de homicidio, constituido por la muerte de Jerónimo Ayala y Audino Curatolo, probados con los informes médico-legales y las partidas de defunción agregadas; los delitos de lesiones graves de las que resultaron víctimas Luis Bonaglia y Antonio Quiñónez, probados con los informes médico-legales; el delito de lesiones leves inferidas a Juan B. Velázquez, probado en igual forma que el anterior y los delitos de abuso de arma de fuego probados con la testimonial del sumario.

Corresponde ahora determinar — continúa el acusador público — quiénes son los autores responsables de estos hechos delictuosos.

La muerte de Ayala—

Está establecido que Bonaglia al llegar al club encaró con su winchester a Ayala haciéndole con pequeño intervalo dos disparos que lo hirieron, uno en el vientre y el otro en el cuello siguiendo la bala en dirección hacia abajo y adelante, destrozando el lóbulo del pulmón derecho, sobreviniéndole una hemorragia tan profusa, que a pesar de ser las dos heridas gravísimas, ésta le produjo la muerte casi instantánea.

Está establecido igualmente que los dos proyectiles que han lesionado el cuerpo de Ayala son de calibre 44 mm., tal como lo establecen los médicos del tribunal en su informe después de la autopsia practicada.

Luego, y a pesar de la negativa rotunda de Angel Bonaglia, la prueba es terminante en el sentido de afirmar que sólo Bonaglia tenía winchester, que éste fué el único que con esa arma hizo dos disparos a Ayala, y que los proyectiles que interesaron su cuerpo eran de calibre 44 mm., vale decir el calibre del winchester y es terminante, pues la coincidencia es perfecta entre las conclusiones de la autopsia y las declaraciones de ocho testigos.

Es, pues, Bonaglia autor responsable de la muerte de Ayala.

La muerte de Audino Curatolo—

Ha imputado el fiscal en el transcurso de la exposición de hechos esta muerte a Alicio Voncourbeil y lo ha hecho, dice, porque las pruebas testimonial y pericial son concluyentes en ese sentido.

En efecto: mientras el procesado declara que penetró al salón y que al sentir el tiroteo se asomó a ver lo que ocurría sin salir de él, viendo que luchaban Bonaglia y Curatolo, hay nueve testigos que sostienen que Vancourbeil estaba fuera del salón durante el tiroteo último y basta esta circunstancia para destruir su declaración, dejando traslucir esa negativa, una ocultación de hechos cuya confesión evidentemente lo perjudicaría.

Pero aun hay más. Los testigos Ramírez, Reissche, Lezcano y Santa sostienen que en circunstancias que Bonaglia y Curatolo luchaban por la posesión del arma simultáneamente con el disparo de winchester de Bonaglia, Vancourbeil con su revólver le hacía un disparo a Curatolo, cayendo éste al suelo para no levantarse más ni dar señales de vida.

Estas declaraciones adquieren un valor definitivo ante el informe médico-legal de los doctores Saurit y Bello y el del perito, mayor Mariné, cuyas conclusiones son que el proyectil que lesionó a Curatolo es de calibre 38 mm., vale decir del arma que esgrimía Voncourbeil y no del winchester de Bonaglia.

Queda pues, demostardo, —termina el doctor Guinle — que Vancourbeil es el autor de la muerte de Curatolo.

Las lesiones graves inferidas a Luis Bonaglia—

Es autor de este hecho Raymundo Quiñónez, cuya responsabilidad está plenamente probada por la imputación de la víctima y de cinco testigos, de lo que se desprende que al golpear Antonio Quiñónez a Luis Bonaglia, Raymundo Quiñónez sin causa alguna disparó su arma contra Bonaglia hiriéndolo en la cabeza. Confirman así dos testigos la imputación de la víctima, formando la plena prueba que la ley requiere.

La lesión de Antonio Quiñónez—

Sobre la forma en que se desarrolló el hecho de resultas del cual fué herido Quiñónez — dice el fiscal — existen como pruebas por un lado la declaración de Quiñónez y por otro la confesión calificada de Velázquez confirmada por la del agente Epifanio Meza, sosteniendo estos últimos que fueron agredidos a balazos por los Quiñonez, sacando el sargento Velázquez un revólver con el que hirió a Antonio Quiñónez en defensa de su vida.

Este en cambio sostiene que fué agredido de improviso.

Ante esta situación es forzoso estar a la confesión del procesado corroborada por Meza, desde que el testimonio de Quiñónez no es bastante por sí solo para dividirla en perjuicio de Velázquez.

Por esta razón el acusador público considera que habiendo obrado Velázquez en defensa de su vida no le es imputable el hecho.

Lesiones leves inferidas a Juan Velázquez—

El herido las imputa a Raymundo Quiñónez. El procesado sostiene que no ha hecho disparo alguno. Sin embargo, resultando establecido por las declaraciones de Velázquez y Meza que los dos Quiñones fueron quienes hacían disparos contra ellos, deben considerarse responsables de las lesiones a los que ejercieron violencias, agrediendo a Velázquez con sus revólveres.

Son, pues, responsables Antonio y Raimundo Quiñónez.

SEGUNDO GRAN CONCURSO DE LA MALTINA SAN CARLOS

DEDICADO EXCLUSIVAMENT E A LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE SANTA FE

1o.	m/n. $	1.000.—	En efectivo
2o.	m/n. $	500.—	Id.
3o.	m/n. $	300.—	Id.
4o.	m/n. $	150.—	Id.
5o.	m/n. $	50.—	Id.

6o. al 20o. Un juego de 12 cubiertos plateados para frutas.
21o. al 50o. Un juego de 6 cubiertos plateados para frutas.

PREMIOS ESPECIALES

1o.	m/n. $	300.—	En efectivo
2o.	m/n. $	150.—	Id.
3o.	m/n. $	50.—	Id.

BASES DEL CONCURSO

Con cada docena de MALTINA SAN CARLOS se entregará un cupón, con el sello y firma de la Gerencia.
El concurso consiste en solucionar el problema que se transcribe al pie.
1°. — Se abonara el primer premio de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL en efectivo a la persona que nos remita más cupones con la solución correcta del problema, escrita claramente, con tinta., al dorso de los mismos.
2°. — Los premios subsiguientes se abonarán según la cantidad de cupones remitidos con la solución correcta del problema.
3°. — Los premios especiales detallados se abonarán a las personas que nos hayan remitido mayor número de cupones con o sin la solución del problema.
4°. — No será tomado en cuenta ningún cupón al que le falte el sello y firma de la Gerencia.
5°. — oTda persona puede remitirnos la cantidad de soluciones que desee, siempre que ellas vengan escritas al dorso del cupón que se entregará opr cada docena de Maltina San Carlos.
6°. — Ningún empleado ni repartidor de la CERVECERIA SAN CARLOS S. A. podrá tomar parte en este concurso.
7°. — Se recibirán las soluciones para este concurso en la Gerencia de la Cervecería Argentina San Carlos S. A., Catamarca esquina Francia, hasta el sábado 10 de diciembre próximo a las 12 horas y los premios se abonarán dentro de la semana siguiente.
8°. — El fallo de la Gerencia de la Cervecería Argentina San Carlos S. A. será final e inapelable y cualquier concurrente al concurso lo hace bajo esta condición.
9°. — En los diarios locales se publicará oportunamente el nombre de los ganadores del concurso como también la solución correcta del problema.

PROBLEMA

Un buen día, cuatro hermanos colegiales, llamados: Alfredo, Bernardo, Casimiro y Dionisio, respectivamente, resolvieron sacar sus ahorros de sus alcancías e invertir el importe total en la compra de bolitas. Efectuada la compra, decidieron que a la mañana siguiente se repartirían las bolitas en cuatro partes iguales y, para evitar discordias, que cualquier sobrante se tiraría. Alfredo, desconfiado, se levantó a la media noche, separó las bolitas en cuatro partes iguales, guardó su parte y tiró una bolita que sobraba. Más tarde Bernardo hizo lo mismo dividiendo las que había dejado Alfredo en cuatro partes iguales, guardó su parte y tiró una bolita sobrante. Un rato después Casimiro repitió la operación dividiendo en cuatro partes iguales lo que había dejado Bernardo, quedándose con una parte y tirando una bolita que sobraba y por último se levantó Dionisio y dividiendo lo que había dejado Casimiro, también en cuatro partes iguales, se guardó una parte y tiró una bolita que sobraba.
Por la mañana los cuatro hermanos dividieron en cuatro partes iguales lo que había dejado Dionisio y viendo que aún sobraba una bolita la tiraron.
¿Cuántas bolitas compraron? (La menor cantidad posible).
¿Cuántas bolitas llevó cada hermano?
¿Cuántas bolitas tiraron?

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S. A.
CATAMARCA esq. FRANCIA.--Santa Fe. -- S. T. 104. -- U. T. 2180 - 5918

2529 Pte.

UFAFITU

PATENTADO

El rápido encendedor de fuego, sin molestias, sin humo y sin olor. Porqué se inventó el UFAFITU

Toda persona o principalmente las señoras que deben diariamente encender o hacer encender fuego por su servidumbre, conocen las varias dificultades, verdaderos problemas a veces, que es necesario vencer para poder encender rápidamente el fuego, con el empírico sistema de las maderitas, grasa, kerosene, etc., que tienen grandes inconvenientes, como es el humo, el mal olor y la lentitud, y cuantas veces han ansiado un procedimiento más higiénico y más rápido para llevar a cabo esa operación diaria.

Para encender el fuego debe sumergirse el UFAFITU en un recipiente cualquiera que contenga alcohol. Una vez listo se prende con un fósforo y se coloca en la hornalla, en la cual debe colocarse el carbón o madera cubriendo bien el aparato con dichos combustibles.

Breves instantes después, el fuego estará ampliamente encendido sin molestias y sin haber provocado humo ni olor quedando el ambiente de la cocina completamente despejado.



EN VENTA:
BAZAR CENTRAL
SAN JERONIMO Y SALTA
U. T. 2017 — S. T. 833
SANTA FE

3172-v9/9